

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

"ATUCUCHO"

SECTOR

NUEVOS HORIZONTES

3.h

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de urgente a los socios del Comité Barrial "Nuevo sesión extraordinaria, que con la finalidad de informar que el plazo de las er marzo del 2011 y que quienes no lo hagan se quedaran fuera del program Municipio Metropolitano. La hora de reunión será el día de mañana 1 de auditorio de la casa barrial. Se encarece puntual asistencia.



Att. Lic. Mateo Méndez L.

PRESIDENTE,,

	AREA	
1	Pila Navia... Olimpica	305,33
2	CAÑAR IZA MARIELA JEANETH	281,76
3	RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO RAFAEL	346,37
4	CHACASAGUAY DAQUILEMA SEGUNDO PATRICIO	315,91
5	FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO	333,56
6	MEJINO YUQUI TELMO ALCIVAR	385,95
7	COMITE PROMEJORAS NUEVOS HORIZONTES DE COTOCOLLAO SAN CARLOS ALTO	418,54
8	CABASCANGO GUASGUA MARGARITA	392,96
9	SARMIENTO MELAÑO CLAUDIA	454,91
	MEDRANO MADRIL RUTH ANGELICA	291,57
10	AMENDAÑO GUAMAN TITO	285,74
12	SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL	275,82
13	SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN	253,35
14	JUMBO MAZDA HILDA ALTOMIRA	259,66
15	ORELLANA LIDIA MARIA representante	240,25
16	SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA	235,59
17	SARMIENTO SACA MARIA LETICIA	243,72
18	DIAZ VICENTE OSWALDO	252,27
19	GARCIA GUALBERTO	265,76
20	FLORES MORALES LEONARDO RENE	272,93
21	CORDONEZ MANTILLA CARINA ELIZABETH representante	412,35
22	OLMEDO YEPEZ DAVID CLEVER	444,20
23	ARAGON BUITRON WALTER ARNOLD	241,46
24	COMITE PROMEJORAS NUEVOS HORIZONTES DE COTOCOLLAO SAN CARLOS ALTO	231,49
25	SARANGO PINTO JOSE TOMAS	269,18
26	CACHUMBA CAIZA BERNANDINO	448,94
27	CARTAJENA CUJI LUIS ALEJENDRO	435,10
28	BAQUERO CAIZA MIGUEL	387,71
29	CARRERA ALBUJA VICTOR ANIBAL	410,44
30	LEMA CUNAS MANUEL CARLOS	215,36
31	HERRERA ARAGON MARIBEL EMILIA	193,44
32	MALES CHICAIZA ROLANDO PATRICIO	209,25
33	ASTUDILLO VINUEZA LUIS GUSTAVO	368,46
34	GUALOTUÑA TOAPANTA JOSE ALFREDO	356,76
35	RODRIGUEZ REVELO ALICIA PAULINA	376,00
36	SALCEDO MENA SEGUNDO GUSTAVO	384,04
37	VALLEJO MARIN DARWIN PATRICIO	200,00
38	VALLEJO HEREDIA GUILLERMO	606,03
39	MENDEZ LALANGUI MATEO	415,00
40	CAÑAR SALCEDO RICARDO PAUL	443,80
41	USUAY MADRUNERO PEDRO ELIESER	513,60
42	CAÑAR IZA NANCY FLORA	545,36
43	USUAY VISCAINO FANNY DEL PILAR	335,28
44	POZO LUIS ALFREDO	332,32
	TOTAL	14877,52

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

003

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:

ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : NUEVOS HORIZONTES			
Nº	NOMBRE	LOTE	Nº FOJAS
1	PILA MARIA OLIMPIA	1	11
2	CAÑAR IZA MARIELA JEANETH	2	6
3	RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO RAFAEL	3	5
4	TIGSE CORO JOSE MARCO	4	14
5	FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO	5	15
6	MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR	6	14
7	CABASCANGO GUASGUA MARGARITA	8	12
8	SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO	9	7
9	MADRIL MARIANA DE JESUS	10	11
10	GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA	11	13
11	SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL	12	19
12	SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN	13	11
13	JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA	14	10
14	ARAGON BUITRON FELIX IVAN	15	10
15	SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA	16	8
16	MORA CHUCHUGA MANUEL BARTOLOME Y OTROS	17	19
17	DIAZ VICENTE OSWALDO	18	12
18	GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO	19	9
19	FLORES MORALES LEONARDO RENE	20	15
20	CORDONEZ FALCON WILSON NORBERTO	21	8
21	OLMEDO YEPEZ DAVID CLEVER	22	17
TOTAL		21	246

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PILA MARIA OLIMPIA

Cedula de identidad: 1703448181

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 FEBRERO 1949

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

Nº Lote 1 Superficie: 305.33 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR ING. OSWALDO MANTILLA EL 22 DICIEMBRE 1988

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170344818-1

PILA MARIA OLIMPIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 FEBRERO 1949

REG CIVIL 001-0527 01053 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

Maria Olimpia Pila
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3133V121E
NACIONALIDAD
CASADO SEGUNDO M CABASCANGO 005
ESTRUC CIVIL
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN PILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/10/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/10/2017
FECHA DE OTORGAMIENTO
FORMA NO REN 1658002
Pch
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

140-0277 NÚMERO
1703448181 CÉDULA
PILA MARIA OLIMPIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ble +

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170205659-7


CABASCANGO GUASGUA SEGUNDO MATEO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

03 NOVIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 0077 01229 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1547

Segundo Cabascango
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V4242 006

CASADO MARIA OLIMPIA FILA
PRIMARIA AGRICULTOR

JUAN CABASCANGO PROFICUP


CAREN GUASGUA

OTRO APELLIDO DE LA MADRE 02/08/2010

02/08/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 2977115

Pau...
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


CNE

201-0050 NÚMERO
1702056597 CÉDULA

CABASCANGO GUASGUA SEGUNDO
MATEO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

008

2.005
20052520451 COMPROBANTE DE COBRO
FECHA DE PAGO
14/01/2005

CEDULA/RUC. 00001702056597 NOMBRE CABASCANGO GUASGUA SEGUNDO MATEO DIRECCION

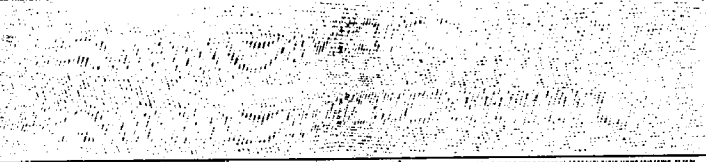
1 L CALLE 5/N SECTOR ECO. 7 CLAVE CATASTRAL 42601-07-022

AVALUO COMERCIAL 225,00 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 135,00 EMISION 31/12/2004 NUMERO DE PREDIO 0252045

CONCEPTO	VALOR
REC.SOLARES NO EDIFIC	\$13,50
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2590610	2	84			\$13,70
					PAGO TOTAL \$27,22



RESPONSABLE
DELEGADO A NORA

No. 3787689



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC:1788007200001 AJC1895

CONTRIBUYENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO

SOLICITUD Nro. 1534333.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
CABASCANGO GUASGUA SEGUNDO MATEO con cedula Nro. 1702056597

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE

CGA
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
BIENES RAICES QUITO
cgalegos



CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

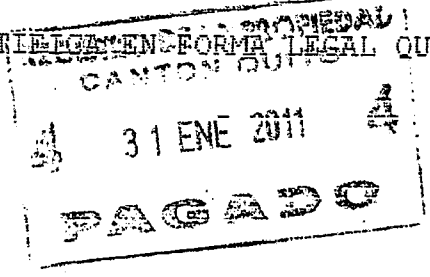
SOLICITUD: 013449

010

CERTIFIC.: 468395

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICACION EN FORMA LEGAL QUE:

1534333



ABASCANGO GUASGUA SEGUNDO MATEO ***** CON DOC. ID. 1702056597
<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO, A 31 DE ENERO DE 2011

S E L L O

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO

M.V.P.

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial Nº 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal del interesado y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:


Que el señor Segundo Mateo Cabascango Guasgua portador de la cédula de identidad N° 170205659-7, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 01 de dicha lotización.

Que el señor Segundo Cabascango es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios del y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 13 de febrero del 2011

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000330360

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 97649207-24
Valor a pagar: 8.30

Fecha de emisión: 10/02/2011

Fecha de vencimiento: 28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

PRO: 976492-5 PILA OLIMPIA
U.C.: 170344818-1 10/02/2011
servicio: N59A PEDERNALES OE14-94 N59E NUEVOS HORIZONTES
notificación: Domicilio
Dígito: 23 20-52-021-3050
Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

DETALLE DEL SERVICIO ELECTRICO:

1040502-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 01/2011 Hasta: 09/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Lectura	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
10	3619.00	3510.00	109	Kwh	7.61
10				Kwh	0
				Kwhr	0
				KW	0
				KW	0
				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.61
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.05
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

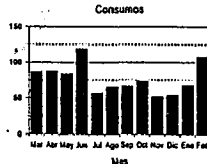
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 5.06

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.76

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
VALORES PENDIENTES:



NO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000330360

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 97649207-24
Valor a pagar: 8.30

Fecha de emisión: 10/02/2011

Fecha de vencimiento: 28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976492-5 PILA OLIMPIA
Cédula / R.U.C.: 170344818-1 10/02/2011
Dirección servicio: N59A PEDERNALES OE14-94 N59E NUEVOS HORIZONTES
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-3050
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.81
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.23

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.24

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	5.06
Otros valores a pagar (2):	3.24
TOTAL (1) + (2):	8.30

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 28/02/2011

CAR. SC 000 03/02/2011 08:40:19 215581470

PILA OLIMPIA 1009180705 25/01/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

012

N. Horizontes.
Jole L

Resumen

Cuentas >>

Declaración Cuentas

Mi Ahorro Cuenta >>

Pagos >>

Pagos en 1 click

Transferencias >>

Compras >>

Comercio Exterior >>

Consultas >>

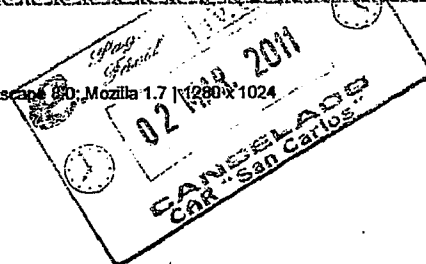
Favoritos >>

Pagos / Servicios Básicos / Agua

BANCO DEL PACIFICO		COMPROBANTE DE TRANSAC
PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Cuenta debitada :	40171302 Cta. Ahorros	
Valor debitado :	7.57	
Empresa :	Emaap Quito	
Código :	00052530680	
Abonado :	Pita Maria Olimpia	
Identificacion :	C	
Referencia :	20110303	
Total adeudado :	7.57	
Intermático - Fecha: 2011-03-02 - Hora: 8:44:40 Hrs. - Usr: markinn		

© 2010 Banco del Pacifico

IE 7.0; Opera 8.01; Firefox 1.04; Netscap 8.0; Mozilla 1.7 | (280) 1024



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILA MARIA OLIMPIA C. Identidad: 1703448181 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO CABASCANGO Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada A:

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 1

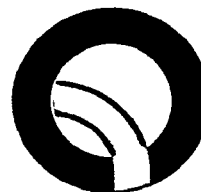
DECLARACIÓN: Yo PILA MARIA OLIMPIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703448181, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Maria Olimpia Pila
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 06 de Abril del 2011

**Segundo Cabascango*

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CAÑAR IZA MARIELA JANETH

Cedula de identidad: 1710748813

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 24 SEPTIEMBRE 1971

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1. Nº Lote 2 Superficie: 281.76 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | X | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011


Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171074881-3

CEBULA DE CAÑAR IZA MARIELA JEANETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
24 DE SEPTIEMBRE 1971
FECHA DE NAC. 018-0272 14170 F
RES. CIV. PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ-SUAREZ 1971

Mariela Jeaneth
IDENTIFICADO




ECUATORIANA***** E933311222

DIIVORCIADO PRIMARIA EMPLEADO

PEDRO PABLO CAÑAR MARIA LAURA IZA
QUITO QUITO DE LA MADRE 02/03/2007
02/03/2019 EXPIRACION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 2324379 Pch

[Signature]



PLAZA DEL OLIVO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

142-0065 1710748813
NÚMERO CÉDULA

CAÑAR IZA MARIELA JEANETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sra. Cañar Iza Mariela Jeaneth portadora de la cédula de identidad N°171074881-3, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N°2 con una superficie de 281,76 de dicha lotización.

Que el Sra. Cañar Iza Mariela Jeaneth Se, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

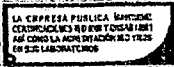
Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

018



AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011
 CUENTA N°: 52582416 RUC/CIC: 1710748813
 CLIENTE: CAÑAR IZA MARIELA JEANETH
 DIRECCIÓN: PEDERNALES LT 2
 PLACA PREDIAL: 0e15-06
 Nº DE MEDIDOR: 4092880
 SECTOR: COTOCELLAO
 CTA. ESP: 0

Factura Nro. 001-001-2354309
 CICLO 2011 SECTOR 052 RUTA 18 MZ 009 SECUENCIA 03820 PISO 00 DPTO. 01
 CONSUMO (M3) N. DEP TARIFA
 FACTURACIÓN 25 0 SEC. ECO. Domestico

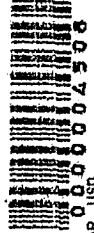
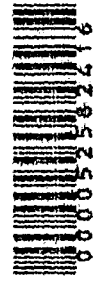
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	Nº	FECHA Y LECTURA ACTUAL	Nº
2010-09-21	1 268	2010-10-21	1 293

PERIODO	Nº
09-10	2
09-11	1
09-12	1
10-01	1
10-02	1
10-03	1
10-04	1
10-05	1
10-06	1
10-07	1
10-08	1
10-09	2
10-10	2

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8.35
ALCANTARILLADO	3.22
ADMIN. CLIENTES	2.10
SALDO ATRASADO	30.64
INTERES MES	0.34
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.43

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1106
 FECHA EMISIÓN: 2010-10-21
 FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
 VALOR INICIAL EN EL REGISTRO DE PAGOS: \$0.00
 VALOR FINAL EN EL REGISTRO DE PAGOS: \$45.08

SUBTOTAL 45.08
 IVA 0% 0.00
 MESES DEUDA 2
 TOTAL A PAGAR USD 45.08



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

TOTAL A PAGAR USD 45.08

RECAUDACION



020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTÓN QUITO

SOLICITUD Nro. 1566876.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
CAÑAR IZA MARIELA JEANETH con cedula Nro. 1710748813

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



[Signature]
REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DE BIENES RAICES DEL ECUADOR

[Signature]
cgallegos



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAÑAR IZA MARIELA JEANETH C. Identidad: 1710748813 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

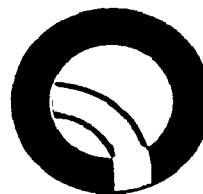
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CAÑAR IZA MARIELA JEANETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710748813, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 06 de Abril del 2011

POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO RAFAEL

Cedula de identidad: 1706453816

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 21 NOVIEMBRE 1960

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 3 Superficie: 346.37 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote. X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011


Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645381-6

RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI
21 NOVIEMBRE 1960

REN 003-2 0167-09396 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960



Rafael Rodriguez Laines
FIRMANTE


EQUATORIANA***** E233314242

CASADO YOLANDA CHUQUIMARCA GONZALEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. REGUP 022

HUMBERTO RODRIGUEZ
ANA LAINES
QUITO 22/08/2014

REN 0194219
Pch



Yolanda Chuquimarca Gonzalez
FIRMANTE

FOR GAR. CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

152-0302 1706453816
NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



Rafael Rodriguez Laines
FIRMANTE

FIRMANTE DE LA JUNTA

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:


Que el Sr. Rodríguez Laines Segundo Rafael portador de la cédula de identidad N° 170645381-6, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 3 con una superficie de 346,37 de dicha lotización.

Que el Sr. Rodríguez Laines Segundo Rafael, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION


CEPILLATE CIUDADANIA No. 170848901-6

CHUQUIMARCA GONZALEZ YOLANDA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/SAN-BLAS

05 DICIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0052 11706 F
REG. CIV. 018

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO SEGUNDO RAFAEL RODRIGUEZ

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS


CARLOS ADOLFO CHUQUIMARCA

MERCEDES GONZALEZ TITO

QUITO 31/07/2009

31/07/2021

REN 1612599



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

MILGAR DESECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0030 1708489016

NÚMERO CÉDULA

CHUQUIMARCA GONZALEZ YOLANDA DE
LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

SAN BLAS

PARROQUIA ZONA

[Signature]
DE LA JUNTA



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000329988

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 149083313-33
Valor a pagar: 15.26

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1490833-1 RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO

10/02/2011

Cédula / R.U.C.: 170645381-6
Dirección servicio: N59 PEDERNALES OE13-65 PB CALLE OE16 EL TRIUNFO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-020-4145
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 526576-HOL-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/01/2011 Hasta: 09/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4416.00	4274.00	142	Kwh	10.02
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 10.02
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

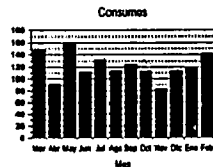
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.43

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

¡La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000329988

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 149083313-33
Valor a pagar: 15.26

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1490833-1 RODRIGUEZ LAINES SEGUNDO

10/02/2011

Cédula / R.U.C.: 170645381-6
Dirección servicio: N59 PEDERNALES OE13-65 PB CALLE OE16 EL TRIUNFO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-020-4145
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.03
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.60

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.83

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	11.43
Otros valores a pagar (2):	3.83
TOTAL (1 + (2)):	15.26

¡La Energía ya es de todos!

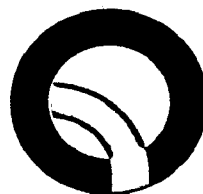
(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 28/02/2011

002-332-001-000083
01/03/2011 08:46
149083313-33
15.26
HG=18845

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

025



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TIGSE CORO JOSE MARCO

Cedula de identidad: 0501377121

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 11 DICIEMBRE 1965

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 4 Superficie: 315.91m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote, | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADADA POR CARLOS CUENCA
BARRAGAN EL 25 JULIO 1997

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CITIZENSHIP No. 050137712-1

TIGSE CORO JOSE MARCO


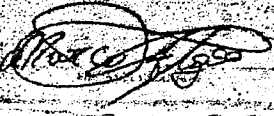
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

11 DICIEMBRE 1965

003-0145 01084 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1965

ECUATORIANA***** V3444V1444

CASADO MARIA LUISA BELAND TIGSE

PRIMARIA ALBANIL PROF.OCCUP 027

JOSE MARIA TIGSE


HERMELINDA CORO

QUITO LUGAR DE LA MADRE 26/06/2009

26/06/2009 FECHA DE CASAMIENTO

FECHA DE CASAMIENTO

FORMA REN 1521054

PULGAR DERECHO


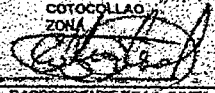
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

181-0344 0501377121

NÚMERO CEDULA

TIGSE CORO JOSE MARCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

Σ

028

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 050141550-9

BELANO TIGSE MARIA LUISA

COTOPAXI/ FUJILI/ FUJILI

06 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 06/10/1960

REG DNR 008-0174 00580 F

COTOPAXI/ FUJILI

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION FUJILI 1760

REGISTRO CIVIL

FRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4333V4242

NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO JOSE MARCO TIGSE CORD

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

MANUEL BELANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA TIGSE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO


LUGAR Y FECHA DE EXEDICION 06/08/2007

05/08/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2485714

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

087-0040 NÚMERO

0501415509 CÉDULA


BELANO TIGSE MARIA LUISA

PROVINCIA COTACOLLAO

CANTÓN COTACOLLAO

ZONA

FR. PRESIDENTE DE LA JUNTA





**NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO**

DR. FERNANDO POLO ELMIR

PRIMERA

Copia: CERTIFICADA

De: GEBION DE DERECHOS SOBRE LOTE DE TERRENO

Otorgado por: SR. CARLOS BOLIVAR CUENCA BARRAGAN Y SRA.

A favor de: SR. JOSE MARCO TIGSE CORO

El: 25 DE JULIO DE 1.997

Parroquia:

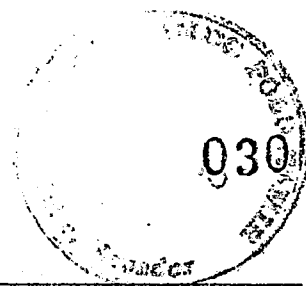
Cuánta: 3/. 4.000.000,00

Quito, a 25 DE JULIO DE 1.997



NOTARIA
QUINTA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1	
2	
3	
4	CESION DE DERECHOS SOBRE LOTE DE TERRENO
5	
6	CARLOS BOLIVAR CUENCA BARRAGA Y SRA.
7	
8	A FAVOR DE:
9	
10	JOSE MARCO TIGSE CORO
11	
12	POR: S/. 4'000.000,00
13	
14	Dí 2 copias
15	*****
16	En la ciudad de Quito, capital de la República del
17	Ecuador, hoy día viernes veinticinco de julio de mil
18	novecientos noventa y siete; ante mí, DOCTOR FERNANDO
19	POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,
20	comparecen: por una parte, los cónyuges señor CARLOS
21	BOLIVAR CUENCA BARRAGAN y señora ROSA AMADA SUING
22	CORDOVA, por sus propios derechos. Y por otra parte, el
23	señor JOSE MARCO TIGSE CORO, casado, (con la señora
24	María Luisa Belano Tigse), por sus propios derechos.
25	Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
26	en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a
27	quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por mí,
28	el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
	que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente. de

conformidad con la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO DEL

CANTON: En su Registro de escrituras públicas, sírvase

extender una en la que conste el contrato de cesión de

derechos sobre un lote de terreno, contenido en las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Para el

otorgamiento de la presente escritura, comparecen: por

una parte, los cónyuges señor Carlos Bolívar Cuenca

Barragán y señora Rosa Amada Suing Córdova, por sus

propios derechos y a quienes en adelante se denominarán

los vendedores o cedentes; y, por otra, el señor José

Marco Tigse Caro, por sus propios y personales derechos,

a quien en adelante se denominará el cesionario o el

comprador, con el propósito de celebrar la presente

enajenación de los derechos sobre un lote de terreno, y

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

ANTECEDENTES. Los cedentes han sido cesionarios y se

hallan en posesión del lote de terreno número cuatro de

la Lotización, lámina Dos, de San José de El Triunfo,

situado en la parroquia Cotacollao, sector número

cincuenta y dos del plano de Quito, con una superficie

de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados,

adquirido por compra a la señora Dálida Serrano viuda de

Mantilla, mediante contrato privado celebrado en esta

ciudad de Quito, el doce de mayo de mil novecientos

noventa y cuatro. En dicho lote de terreno existen

columnas de hormigón para construir una casa. SEGUNDA:

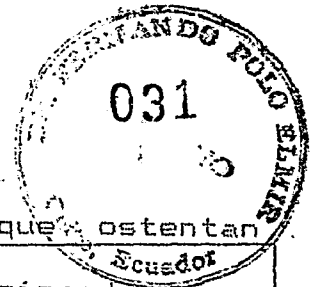
Con los antecedentes expuestos, los cedentes, en forma

libre y voluntaria, ceden y transfieren perpetuamente en



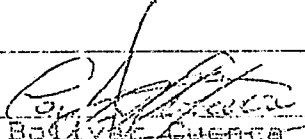
NOTARIA
16 SEPTIMA

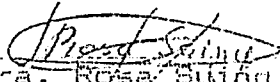
Dr. FERNANDO POLO ELMIR



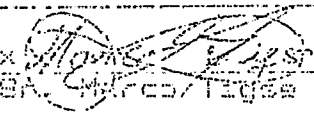
1 favor del cesionario todos los derechos que ostentan
2 sobre el indicado lote de terreno antes mencionado, sus
3 anexos y todo aquello que le pertenezca, por lo que el
4 cesionario pasa a partir de esta fecha a ostentar la
5 calidad de titular del tantas veces referido lote de
6 terreno. TERCERA: PRECIO. El precio que el adquirente
7 paga por esta cesión de derechos, es la suma de cuatro
8 millones, para lo cual entrega a los vendedores una
9 camioneta marca Saehan, color marrón, cuyo contrato de
10 traspaso de dominio se realizó en esta misma fecha.
11 CUARTA: GASTOS. Serán de cuenta del adquirente todos los
12 gastos que cause la transferencia de dominio, para lo
13 cual, la presente escritura pública será suficiente
14 título traslativo de dominio en favor del adquirente.
15 Así mismo, el adquirente se compromete a pagar todas las
16 obligaciones que se hagan necesarias ante el Comité Pro
17 Mejoras Nuevos Horizontes, para poder legalizar el
18 traspaso de dominio a su favor, cuando sea posible
19 hacerlo. Usted, señor Notario, se servirá agregar y
20 anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez de este contrato". (HASTA AQUI LA MINUTA que los
22 otorgantes la ratifican en todas y cada una de sus
23 partes, la misma que se encuentra firmada por el señor
24 Doctor Iván Aguilar Arias, afiliado bajo el número mil
25 quinientos diez y siete al Colegio de Abogados de Quito,
26 y queda elevada a escritura pública con todo el valor
27 legal). Para la celebración de esta escritura se
28 observaron los preceptos legales del caso.

1 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
2 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. DE TODO
3 LO CUAL DOY FE.

4
5
6
7 X 
8 Sr. Boque Cuarta
C.C. No. 110174952-5

X 
Sra. Rosa Guding
C.C. No. 110261855-8

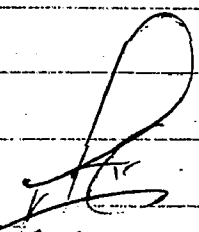
9
10 El

11
12
13 X 
14 Sr. Marco Tigas C.

C.C. No. 050137712-1

15 El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir . - . -

16
17
18
19 Se otorgó ante mí y en fe de ello-
20 confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente fir-
21 mada y sellada en Quito, a veinticinco de julio de mil no
22 vecientos noventa y siete . -



Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000330355

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 112370020-81
Valor a pagar: 55.49

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1123700 - 2 TIGSE CORO JOSE MARCO

Cédula / R.U.C.: 050137712-1
Dirección servicio: N59E OE15-36 N59A PEDERNALES NUEVOS ORIZONTES
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2985
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

10/02/2011

032

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 130197-COT-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/01/2011 Hasta: 09/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	62549.00	62066.00	483	Kwh	39.69
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 39.69
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 4.11
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 45.21

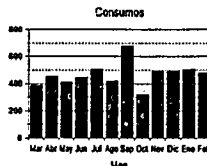
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000330355

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 112370020-81
Valor a pagar: 55.49

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1123700 - 2 TIGSE CORO JOSE MARCO

Cédula / R.U.C.: 050137712-1
Dirección servicio: N59E OE15-36 N59A PEDERNALES NUEVOS ORIZONTES
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2985
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

10/02/2011

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	3.70
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	5.38

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 10.28

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	45.21
Otros valores a pagar (2):	10.28
TOTAL (1) + (2):	55.49



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 28/02/2011

CAR 25 DE MAYO 001 02/28/2011 12:07:15 245556551

TIGSE CORO JOSE MARCO 1001123700203 55.49 02/28/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

C.N.H.
C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992 **033**

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Tigse Coro José Marco, portador de la cédula de identidad N° 050137712-1, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 04 de dicha lotización.


Que el Sr. Tigse Coro José Marco, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 27 de febrero del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

Comité Barrial "NUEVOS HORIZONTES"

Nombre: Piedad Zigue

Apellidos: _____

Debe si no

Total 10 mensualidad 2008

No. Lote _____

f. Presidente

Piedad Mantillo
f. Tesorera

Comité Barrial "NUEVOS HORIZONTES"

Nombres Piedad Tigse

Apellidos

Debe si no

Total 10 = mensualidad 2007

No. Lote 4

f. Presidente

Piedad Tigse
f. Tesorera

No. 31

Por \$ 28.60

20 de Enero día martes del 2004

Recibí de Ligee Belaino Maria Piedad

la cantidad de Vente y ocho con
sesenta cent. dolares,

por Concepto de cringes seccion Comisiones
\$ 10. de el aguas \$ 5 de ayuda de enfermedad
cuotas mensuales.

Cancelado Mariano Chulita

04 0078669-5-

H

037

No. 71

Por \$ 11⁰⁰

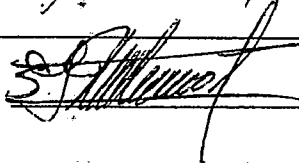
Lugar y fecha 10 - I - 2006

Recibí de la Sra Maria Tigde -

la cantidad de Once dólares 00/100

dólares.

por concepto de pago aprobacion de planos & el Colegio de Arquitectos -

FIRMA  C.I. 140307152-0

CERTIFICADO

038

Quito, 13 de abril del 2011

A quién corresponda

Yo **Segundo Patricio Chacasaguay Daquilema** con **CI.1714021811** certifico que no tengo ningún inconveniente, que las escrituras del lote N° 4 ubicado en el barrio "Nuevos Horizontes" salgan a nombre del señor **José Marco Tigse Coro** ya que es el propietario.

El Sr. José Marco Tigse Coro puede hacer uso del presente documento como convenga a sus intereses.

Atentamente



Patricio Chacasaguay

CI. 1714021811

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No 171402181-1

CHACASAGUAY DAQUILEMA SEGUNDO PATRICIO


PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

23 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 004-A 0296 02999 M SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA***** V3133V2222

CASADO MARIA P. TIGSE BELANO

PRIMARIA EMPLEADO PROFICORP

FELICIANO CHACASAGUAY


NOBRE Y APELLIDOS DEL PADRE MARGARITA DAQUILEMA

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 25/06/2009

FECHA DE EMISION 25/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORZA No REN 1439194



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

JR Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO

Cedula de identidad: 1705099883

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 27 NOVIEMBRE 1957

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 5 Superficie: 333.56 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,



Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170509988-3

FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
27 NOVIEMBRE 1957
009-2 0227 06527 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** V3343V4242

CASADO MARIANA DE JESUS TOAPANTA P.
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

RAFAEL FALCONI
CARMEN PILA
QUITO 17/08/2007
17/08/2019
REN 2530104



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

089-0128 1705099883
NUMERO CEDULA
FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nuevos Horizontes

lok 5.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CIUDADANIA 170909203-3

TOAPANTA PUNGACHO MARIANA DE JESUS

PICHINCHA/MEJIA/ALCASI

07 ENERO 1965

902-1 0189 00377 F

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI 1965




ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD

CASADO / RAFAEL ALBERTO FALCONI PILA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA / QUEHACER DOMESTICOS

LUIS ENRIQUE TOAPANTA

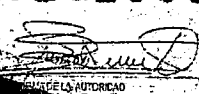

MARIA ALEGRIA PUNGACHO

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 27/08/2002

27/08/2014

FORMA No. REN. Pch 0202639

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

003-0357

1709092033

NÚMERO CÉDULA

TOAPANTA PUNGACHO MARIANA DE JESUS

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

FARROQUIA ZONA




PRESENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

MATEO MÉNDEZ LALANGUI, PRESEDENTE DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR RAFAEL ALBERTO FALCONÍ PILA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE EDENTIDAD NÚMERO 1705 09988-3 ES MORADOR POR MUCHO TIEMPO ENB EL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO Y SE HALLA POSESIONADO EN EL SOLAR NÚMERO 5 Y COMO SOCIO HA DEMOSTRADO UNA BUENA CONDUCTA Y ES CO9LABORADOR Y SOLIDARIO CUANDO SE LO HA REQUERIDO.

ESTODO CUANTO CERTIFICO EN HONOR A LA VERDAD PARA QUE EL SEÑOR FALCONÍ LE DE EL USO QUE CREYERA CONVENIENTE A ESTA CERTIFICACIÓN.

QUITO ,A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ATENTAMENTE.


LIC. MATEO MÉNDEZ LALANGUI

PRESIDENTE



Nº 29 Vencimiento: Septiembre 1-95 Por \$ 100.000

Quito, a 1 de Abril de 19 93
A veinte y nueve meses vista se servira Ud. pagar por esta

Letra de Cambio a la orden de [Signature]
la cantidad de Cien mil Quetzales

con el interés del 9 por ciento anual desde [Signature]

sin protesto. Eximese de presentación para aceptación y pago, así
como de aviso por falta de esos hechos.

A Rafael Alberto Falcom P. la Atentamente,



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nro. 1557111.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO con cedula Nro. 1705099883

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

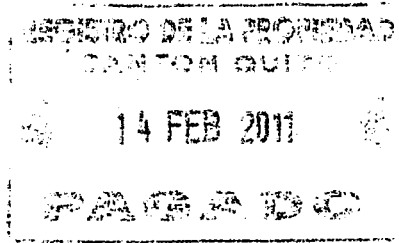
QUITO, a CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



C. Gallegos
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
BIENES RAICES QUITO

cg
cgallagos





1557111

N.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 416688

CERTIFIC.: 470577

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

FALCONI FILA RAFAEL ALBERTO ***** CON DOC. ID. 1705099883
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.



QUITO, A 14 DE FEBRERO DE 2011

[Handwritten Signature]
JEFE ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

962520490-96	DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 14/08/97
--------------	--	---------------------------


CODIGO 0000000000	NOMBRE MANTILLA TOBAR OSWALDO	Municipio Metropolitano Quito
----------------------	----------------------------------	----------------------------------

DIRECCION 126 CALLE 5/N		42601-07-026
----------------------------	--	--------------

AVALUO COMERCIAL 1.997 600.000	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 360.000	EMISION 31/12/95	0252049
-----------------------------------	-----------	-----------------------------	---------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.996	*****2.830	01	****11.747	02	*****472	22	*****
	*****2.951	20	*****		*****		*****18.000
1.997	*****2.830	01	****11.981	02	*****189	22	*****15.000

TRANSACCION 88597	PAGINA DE 1	VENTANILLA 43	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****33.000
					PAGO TOTAL *****33.000

RESPONSABLE DELGADO CRISTINA				
 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO				

No. 2813452

CONTRIBUYENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0863645

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97649702-36

Valor a pagar: 24.75

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

30/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976497 - 6 FALCONI RAFAEL

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 999999999-9

Dirección servicio: N59E OE15-46 N59A PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2970

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 339868-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/10/2010 Hasta: 10/11/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

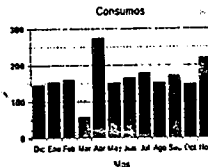
Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	20697.00	20477.00	220 Kwh	16.34	VALOR FACTURABLE: 16.34
07h00-22h00			Kwh	0.00	COMERCIALIZACION 1.41
22h00-07h00			Kwh	0.00	SUBSIDIO SOLIDARIO 1.78
Reactiva			Kwh	0.00	I.V.A.(0%) 0.00
Demanda Cliente			Kw	0.00	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 19.53
Maxima			Kw	0.00	
Maxima en pico			Kw	0.00	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0863645

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97649702-36

Valor a pagar: 24.75

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

30/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976497 - 6 FALCONI RAFAEL

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 999999999-9

Dirección servicio: N59E OE15-46 N59A PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2970

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.33
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.68
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		19.53
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.22

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	19.53
Otros valores a pagar (2):	5.22
TOTAL (1) + (2):	24.75

La Energía ya es de todos!

Pagar hasta: 30/11/2010

CAR SC Bye 12/07/2010 10:09:20 AM 245551325

FALCONI RAFAEL 1000970497025 24.75 11/30/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 2010-07-14 14:36:20/114.M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 2010-07-14 14:36:20/114.M.O.C.



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q | QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-5236213



LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA N°: 52582511

RUC/CI: 1705099883

2009

CLIENTE: FALCONI PILA RAFAEL

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: PEDERNALES LT 5

SECTOR: COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL: 0e15-46

CTA. ESP: 0

N° DE MEDIDOR: 4092836

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-04-22	500	2009-05-20	509
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-05	10		
08-06	20		
03-07	0		
08-08	4		
08-09	16		
08-10	9		
08-11	8		
08-12	7		
09-01	11		
09-02	9		
09-03	10		
09-04	9		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

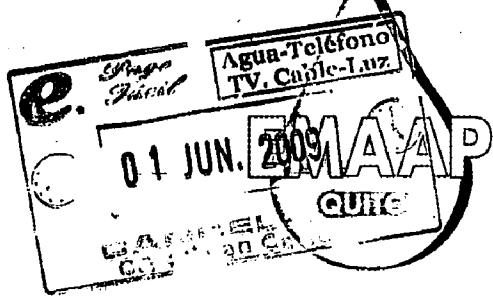
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	RISO	DPTO.
14	052	18	009	03840	00	01

CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**

FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,75



SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-05-20
FECHA VENCIMI: 2009-06-

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOT	6,33
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 6,33

CLIENTE

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

OFICINA MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
ISO 17023 EN SUS LABORATORIOS

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR FINAL AUTORIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52582511 Factura Nro: 001-001-2319523

CLIENTE: FALCONI PILA RAFAEL

RUC/C.C.: 0001705099883

DIRECCIÓN: PEDERNALES LT 5

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4092058

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	14	52	1E	9	3840	

CONSUMO M3: 1.1 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO: 6

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
8/20	650	9/21	661

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO			
52582511	FALCONI PILA	133,98971	00122 USD
20101018	\$	13,94	

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/10/18	INMEDIATA

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	4,81
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,04
TASA EMOP	0,43
Subtotal	13,94
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	13,94



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene
certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CERTIFICADO

MATEO MÉNDEZ LALANGUI, PRESEDENTE DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR RAFAEL ALBERTO FALCONÍ PILA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE EDENTIDAD NÚMERO 1705 09988-3 ES MORADOR POR MUCHO TIEMPO ENB EL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO Y SE HALLA POSESIONADO EN EL SOLAR NÚMERO 5 Y COMO SOCIO HA DEMOSTRADO UNA BUENA CONDUCTA Y ES CO9LABORADOR Y SOLIDARIO CUANDO SE LO HA REQUERIDO.

ESTODO CUANTO CERTIFICO EN HONOR A LA VERDAD PARA QUE EL SEÑOR FALCONÍ LE DE EL USO QUE CREYERA CONVENIENTE A ESTA CERTIFICACIÓN.

QUITO ,A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ATENTAMENTE.


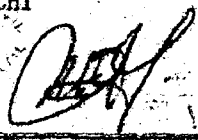

LIC. MATEO MÉNDEZ LALANGUI

PRESIDENTE


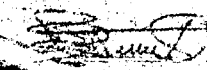


*Nuevos Horizontes .
#-5 .*

CIUDADANIA 170909203-3
 TOAPANTA PUNGACHO MARIANA DE JESUS
 PICHINCHA/MEJIA/ALOASI
 07 ENERO 1965
 002-1 0189 00377 F
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 1965




ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO RAFAEL ALBERTO FALCONI PILA
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 LUIS ENRIQUE TOAPANTA
 MARIA ALEGRIA PUNGACHO
 QUITO 27/08/2002
 27/08/2014
 REN Pch 0202639

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GC

003-0357 NÚMERO
 TOAPANTA PUNGACHO MARIANA DE JESUS
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

1709092033 CÉDULA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

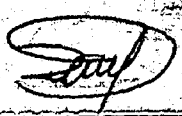

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170509988-3

FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
27 NOVIEMBRE 1957

009-2 0227 06527 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1957

ECUATORIANA***** V3343V4242

GASADO MARIANA DE JESUS TOAPANTA P

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

RAFAEL FALCONI

CARMEN PILA

QUITO 17/08/2007

17/08/2019

REN 2530104




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 2009

089-0128 1705099883

NÚMERO CÉDULA

FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO C. Identidad: 1705099883 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIANA DE JESUS Cargas familiares: i

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: _____


Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo FALCONI PILA RAFAEL ALBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705099883, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 06 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR

Cedula de identidad: 0601904220

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 4 DICIEMBRE 1952

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 6 Superficie: 385.95 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICUAR OTORGADA POR ING. OSWALDO MANTILLA EL 1 ABRIL 1993

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **060190422-0**

APPELLIDOS Y NOMBRES:
MERINO YUQUI
TELMO ALCIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO:
COTACOLLAO

PENIPE
PENIPE

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
AIDA MARIA
FALCONI PILA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V4343V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERINO RICARDO




APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YUQUI ROSA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-16

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO: 103-0215 CÉDULA: 0601904220

MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: CANTÓN
COTACOLLAO: COTACOLLAO
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 6

Recibido
02 - Marzo - 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170900868-2

FALCONI PILA AIDA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
 22 NOVIEMBRE 1967

021- 0212 14483 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967




ECUATORIANA***** E333313322

NACIONALIDAD NO. DAT. CASADO TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI

ESTADO CIVIL INSTRUCCION SECUNDARIA GOSTUBERA PROF/OCCUP

RAFAEL ALBERTO FALCONI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN PILA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0704250

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

068-0129 NÚMERO

1709008682 CÉDULA

FALCONI PILA AIDA MARIA

PICHINCHA CANTÓN
 PROVINCIAS QUITO
 COTOCOLLAO
 PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



P R O M E S A D E V E N T A

En la ciudad de Quito, a ABRIL PRIMERO de 1983 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE... #6... con la superficie de... 339,00... m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI... quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/.. 1695.000,00... a razón de S/.. 5.000,00... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de S/.. 840.000,00... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/.. 50.000,00 C/MES RANTE 20MESES cada letra y... XXXXXXXXXX LETRAS DE CAMBIO por valor de S/.. XXXXXXXXXX cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de Veinte meses más cinco meses total 25

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o faltan al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.

QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


1702036/2-8

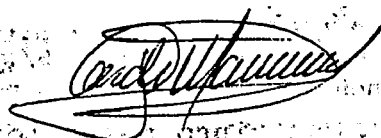
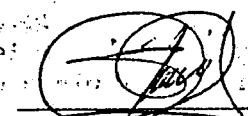
ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133150-4



TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI
El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 060190422-0

La cláusula que habla de devolución del terreno comprado (CLAUSULA SEXTA), deja de tener validez, antes si la tenía; porque ahora se hace la entrega inmediata del Lote # 6 al comprador Sr. TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI, por lo tanto, no podrá ser devuelto al vendedor. Si el comprador desea traspasar la propiedad a otra persona legal o jurídica, puede hacerlo, pero tendrá que ser registrado por el vendedor para la legalidad del mismo.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos en presencia de los testigos en la ciudad de Quito, a ABRIL PRIMERO DE 1993.

Dalide Serrano Vda. de Mantilla, TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI
C.I. 170203612-8 C.I. 060190422-0

VENDEDOR COMPRADOR

058 I



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
20042520500

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
22/06/2004

CEDULA/RUC
00000601904220

NOMBRE
MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

126 CALLE S/N

SECTOR ECO. 7 42601-07-027

AVALUO COMERCIAL

225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0252050

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$1,58
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC.	\$,85
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00

DESCUENTOS \$,02

TRANSACCION

2264848

PAGINA DE

2

VENTANILLA

B5

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$10,70

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

OLIVIO S PILAR

No. 3462991



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
20042176002

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
22/06/2004

CEDULA/RUC
00000561704220

NOMBRE
MERINO YUGUI TELMO ALCIVAR

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

126 CALLE 5/M

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

225.00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

135.00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0252050

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO VALOR

PAVIMENTOS \$5.35
SERVICIOS ADMINISTR. \$1.20

ANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2264648

7

\$5.

\$5.55

PAGO TOTAL

\$61.28

DIVIDENDO: 07

CALLE :

FRENTE :

35.00

RESPONSABLE

OLIVIO S. PILAR

No. 3462996



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO DE BIENES RAICES

060

SOLICITUD Nro. 1557112.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, NO SE ENCUENTRA QUE:
MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR con cedula Nro. 0601904220

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



Handwritten signature
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

cgalegos

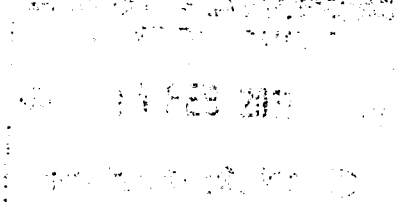


S.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 420645
061
CERTIFIC.: 470583

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:



1557112

MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR ***** CON DOC. ID. 06019042200000
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO, A 14 DE FEBRERO DE 2011

Handwritten signature

S E L L O

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO

M.V.P.

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

CERTIFICADO

MATEO MÉNDEZ LALANGUI, PRESIDENTE DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR TELMO ALCIVAR MERINO YUQUI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE EDENTIDAD NÚMERO 060190422-0 ES MORADOR POR MUCHO TIEMPO ENB EL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO Y SE HALLA POSESIONADO EN EL SOLAR NÚMERO 6 Y COMO SOCIO HA DEMOSTRADO UNA BUENA CONDUCTA Y ES COSLABORADOR Y SOLIDARIO CUANDO SE LO HA REQUERIDO.

ESTODO CUANTO CERTIFICO EN HONOR A LA VERDAD PARA QUE EL SEÑOR MERINO LE DE EL USO QUE CREYERA CONVENIENTE A ESTA CERTIFICACIÓN.

QUITO A 11 DE FEBRERO DEL 2011

ATENTAMENTE.


DC.

PRESIDENTE



No 32 Vencimiento: Noviembre 1-95 Por \$ 50,000

A treinta y dos meses vista se servirá Ud. pagar por esta Ciento, a 1 de Abril de 1993

Letra de Cambio a la orden de [Signature] la cantidad de 50,000 con el interés del 12 por ciento anual desde 1/1/93

COM Sin protesto. Exímese de presentación para aceptación y pago, así como de aviso por falta de esos hechos.

A Telmo Alvarez Mexino y

Atentamente,



Dr. Bonilla Abarca José Washington
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Vicente Piedrahita 359 y Ponce

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN # 870 - 3/09/2007

R.U.C. 1701804393001

Autorización: 1108839278

FACTURA No.: 1557112 S 001-001

CERTIFICADOS

Cédula/RUC:

0601904220

Cliente:

MERINO YUCUI TEMPLO ALCIVAR

065

Fecha:

14/Feb/2011 10:17:35

Ventanilla:

4

Derechos 0

Contratos:

Bienes Raíces
Nro. Certificado

Subtotal

4.00

IVA

0.48

TOTAL

4.48

VALOR CANCELADO **4.48**

Observación:

15/Feb/2011

Fecha de entrega:

REPUBLICA DEL ECUADOR

Hora de entrega:

F

Ventanilla de entrega:

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. 001-001-1006756

CUENTA Nº: **52582381**
 CLIENTE: **MERINO YUQUI TELMO**
 DIRECCIÓN: **PEDERNALES LT 6**
 LACA PREDIAL: **0e15-56**
 ° DE MEDIDOR: **4092794**

AUTORIZACIÓN SRI No. **108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**
 RUT/CI: **0601904220**
 CONSUMIDOR FINAL
 TELÉFONO: **0**

SECTOR: **COTOCOLLAO**
 CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18	009	03830	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico
Real	9	0	SEC. ECO 6

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA AL CANTARILLADO	2,51
ADMIN. CLIENTES	0,97
TASA X NOMENCLA. EMOP	2,10
	0,43

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA
2010-06-19	811

FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-07-20	820

PERIODO	M3
09-07	13
09-08	16
09-09	13
09-10	13
09-11	15
09-12	16
10-01	23
10-02	24
10-03	24
10-04	13
10-05	9
10-06	9
10-07	9

REGISTRO DE PAGO
2010-07-20

MENSAJES AL CLIENTE

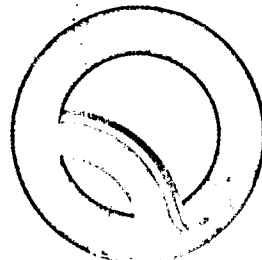
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

2010-07-20 10:03 AM

52582381 MERINO YUQUI TELMO

53342 USD

6.01



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-07-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-08-02**
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	01,00
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 01,01

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Merino Yuqui Telmo Alcívar, portador de la cédula de identidad N° 060190422-0, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 06 con una superficie de 385.95 m² de dicha lotización.

Que el Sr. Merino Yuqui Telmo Alcívar, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 13 de Marzo del 2011.

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

*Lote 6.
Nuevos Horiz.*

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR C. Identidad: 0601904220 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: AIDA MARIA FALCONI PILA Cargas familiares: CINCO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada A: _____


Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo MERINO YUQUI TELMO ALCIVAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601904220, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CABASCANGO GUASGUA MARGARITA

· Cedula de identidad: 1703821130

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 6 NOVIEMBRE 1950

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 8 Superficie: 392.96 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | X |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170382113-0

CABASCANGO GUASGUA MARGARITA
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
08 NOVIEMBRE 1950
Escala de Nivel: 001-3 0031 00180 F
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1950




Margarita Guasgua

ECUATORIANA***** V4433V4444

VIUDO PEDRO CACUANGO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN JOSE CABASCANGO
CARMEN GUASGUA
QUITO 11/07/2003
11/07/2015

REN 0692524
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CE

198-0051 1703821130
NÚMERO CÉDULA
CABASCANGO GUASGUA MARGARITA

PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Juan Jose Cabascango
PRESIDENTE DE LA JUNTA



48



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

070 H

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

03-04-02

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-6 Pág. 46 Acta 546

170605410

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día TRES de ABRIL del dos mil DOS El que suscribe Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PEDRO JUANARIO CACUANGO / CABASCANGO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN CACUANGO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARTHA CABASCANGO

Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO QUITO Fecha: DOS de ABRIL 170605220 del dos mil DOS

El cónyuge sobreviviente se llama MARGARITA CABASCANGO Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO.HIPERTENSION ARTERIAL

Solicitó esta inscripción: FABIAN CACUANGO con Cédula de Identidad Nº 171374797-8 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

170282153-7
02-04-02

SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Tamayo

PROCEADO POR
P. R. R. G. E.

FIRMAS: *[Signature]*



Año:..... Tomo:..... Dets. Pág.:..... Acta:..... Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO
[Signature]
Quito,

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

C.N.H.
C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO 071

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Jurídica según Acuerdo Ministerial Nº 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal del interesado y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

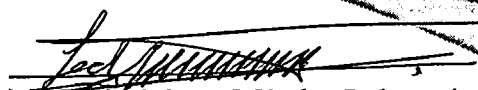
Que la señora Margarita Cabascango Guasgua portador de la cédula de identidad N° 170382113-0, es socia activa del barrio antes mencionado y se halla posesionada en el solar N° 08 de dicha lotización.

Que la señora Mrgarita Cabascango es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios del y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que la interesada le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 13 de febrero del 2011

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



COMITÉ BARRIAL NUEVOS HORIZONTES

NOMBRES: Margarita
 APELLIDOS: Cabascango Guasqui
 DEBE: esta cancelada en su totalidad
 TOTAL: todos sus cuotas del Barrio
 No. LOTE: 8 area 399.96
 PRESIDENTE: [Signature]
 TESORERA: [Signature]
 170307152-0 040078669-5

Comité Barrial "NUEVOS HORIZONTES"

Nombres Margarita
 Apellidos Cabascango
 Debe si no
 Total concepto cuota anterior 8 10, =
 No. Lote 8
 QUITA: 21 Agosto del 2010
 f. Presidente: [Signature] f. Tesorera: [Signature]

Comité Barrial "NUEVOS HORIZONTES"

Nombres Margarita
 Apellidos Cabascango
 Debe si no
 Total 10 cuotas
 No. Lote 8 Mesualidad 2008
 f. Presidente: [Signature] f. Tesorera: [Signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
972520521-97		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 14/01/97		
CODIGO 00001702821537		NOMBRE CACUANGO CABASCANGO PEDRO JUANARIO					
DIRECCION							
8 L CALLE S/N				42601-07-029			
AV. COMERCIAL 1.997		600.000	EXO./REB.	AV. IMPONIBLE 360.000	EMISION 31/12/96		
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTA
1.997	***36.250	06	****4.750	02	*****	*****	***41.00
							
TRANSACCION 51588		PAGINA DE 2	VENTANILLA 11	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****41.00	
						PAGO TOTAL *****55.00	
						RESPONSABLE CABEZAS JUAN	
							
DIRECTOR FINANCIERO							

No.2476050

CONTRIBUYENTE



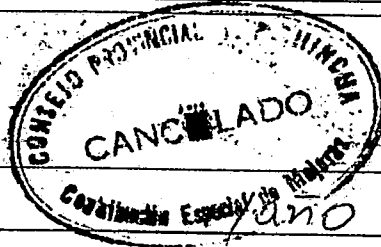
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Título no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO	: ATUP:1002	TITULO DE CREDITO:	58
CONCEPTO	: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR PAVIMENTO AL FRIO EN CALLES "BARRIO ATUCUCHO", COTOCOLLAO		
CONTRIBUYENTE:	CABASCANGO MARGARITA		

LUGAR Y FECHA DE EMISION:	Quito, mayo 03 de 1999	FECHA DE PAGO:	21-12-99
---------------------------	------------------------	----------------	----------

VALOR DEL TITULO	S/. 42,304
INTERES POR MORA	S/.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.



VALOR A PAGAR	S/. 42.304=-
---------------	--------------

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

REZACION N° 01200137
IMP. I.O.M. R.U.C. N° 17480007400



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

075

**CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO**

SOLICITUD Nro. 1534334.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE:**
CABASCANGO GUASGUA MARGARITA con cedula Nro. 1703821130

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO**

cgalegos

REPÚBLICA DEL ECUADOR



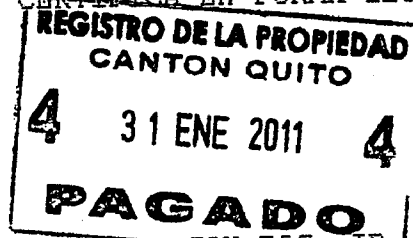
M.D.M.Q.

**CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS**

SOLICITUD: 413450

CERTIFIC.: 468396

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:



1534334

CABASCANGO GUASGUA MARGARITA ***** CON DOC ID. 1703821130
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO, A 31 DE ENERO DE 2011

S E L L O

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881

CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000330351

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 145750717-4K

Valor a pagar: 3.96

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1457507-3 CABASCANGO GUASGUA MARGARITA

Cédula / R.U.C.: 170382113-0 10/02/2011

Dirección servicio: N59E OE15-76 N59A PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2960

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 453450-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/01/2011 Hasta: 09/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3249.00	3210.00	39	Kwh	2.65
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 2.65
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.20
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.10

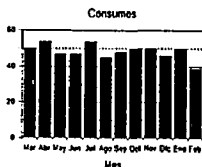
Su ahorro por la Tarifa de
 la Dignidad es de
 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLU

Factura No. 001-006-000330351

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 145750717-4K

Valor a pagar: 3.96

Fecha de emisión

10/02/2011

Fecha de vencimiento

28/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1457507-3 CABASCANGO GUASGUA MARGARITA

Cédula / R.U.C.: 170382113-0 10/02/2011

Dirección servicio: N59E OE15-76 N59A PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2960

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.37
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.53

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

2.10

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.86
Otros valores a pagar (2):	2.10
TOTAL (1) + (2):	3.96



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 28/02/2011

CAR SC Bye 02/18/2011 09:32:52 245500704

CABASCANGO GUASGUA MARGARITA 1001457507172 3.96 02/28/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

076

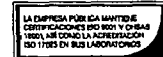
077

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-4293989



CUENTA N°: **52582409** RUCICI: **1703821130**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CABASCANGO GUASGUA MARGAR** TELÉFONO: **23410804**

DIRECCIÓN: **PEDERNALES LT 8 DEP 1**
PLACA PREDIAL: **0e15-76** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4092786** CTA. ESP: **0**

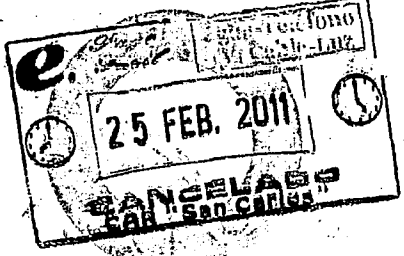
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	1 318	2011-02-17	1 331
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-02	7		
10-03	8		
10-04	8		
10-05	8		
10-06	10		
10-07	10		
10-08	10		
10-09	13		
10-10	12		
10-11	12		
10-12	10		
11-01	17		
11-02	13		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18	009	03810	00	01

CONSUMO (M3) **13** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		3,83
ALCANTARILLADO		1,40
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,05



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2011-03-03**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7,18
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,18



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 1398 del 11/11/2008

FACTURA 078

Autorización SRI No.: 1106332996

Válida hasta: **NOVIEMBRE 2009**

Dirección: Veintimilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio Z. Telf.: (593 2) 3966 100. RUC: 1792162068001

ZONA: 016-1K0-019677-02 302016-1
025365

NOMBRE: CABASCANGO GUASGUA MARGARITA //

DIRECCIÓN DE ENVÍO: ATUCUCHO OE15- 76 PEDERNALES CasaBLANCA PUERTA NEGRA Casa 2 PISOS - SEC COTOLLAO ALTO BRR NUEVOS HORIZONTES FRENTE TIENDA VIVERES

BARRIO: COTOCOLLAO RUTA: 0--

CANAL DE PAGO: VENTANILLA BANCO: CUENTA O TARJETA: -

PERIODO DE CONSUMO: FEBRERO 2009

C.C./RUC: 1703821130

PAGUE SIN RECARGO HASTA: 18 - MARZO - 2009

TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA

NÚMERO SERVICIO: 23410804

FACTURA No.: 001-001-5110612

MESES IMPAGOS: 1

FECHA DE EMISIÓN: 17/02/2009

CATEGORÍA: RESIDENCIAL

VALOR RECLAMO: 0.00

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSIÓN BÁSICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA REG AUTOMÁTICA	16m56s	0.34
CONSUMO LOCAL	267m9s	2.67
SUBTOTAL	-	7.71
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.92
DEVOLUCIÓN ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCIÓN IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	8.63
INTERÉS POR MORA	-	0.00
INTERÉS FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	8.63

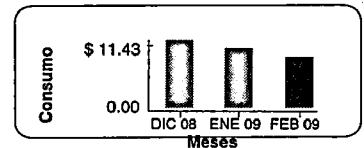
CONCEPTO: Celular: 098887241

UNIDADES: VALOR:

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Pague oportunamente sus consumos para evitar la suspensión del servicio. Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A.



FELIZ AÑO 2009 - CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PERIODO FACTURADO

FACTURA Nº	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	PÁGUESE SIN RECARGO HASTA	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-5110612	103306253	23410804	18 - MARZO - 2009	0.00	8.63



* 4 1 5 7 8 6 1 1 4 2 8 1 0 0 1 7 8 0 2 0 0 2 3 4 1 0 8 0 4 0 0 0 0 0 0 8 6 3 *

302016-1
025365

Nuevos horizontes.
lote 8.

ORIGINAL USUARIO

IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Web Site: www.taski.com.ec - Telf.: 2655 998

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CABASCANGO GUASGUA MARGARITA C. Identidad: 1703821130 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VUIDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

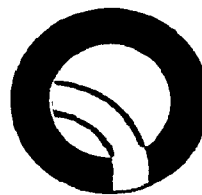
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CABASCANGO GUASGUA MARGARITA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703821130, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Margarita Guasgua
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO

Cedula de identidad: 1703631354

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 17 ABRIL 1951

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 9 Superficie: 454.91 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR ING. OSWALDO
 MANTILLA EL 10 NOVIEMBRE 1986

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170363135-6

SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO

NABUAY/PANTE/GUARAINAC

LUGAR DE NACIMIENTO 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 02/10/1976 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

Claudio Sarmiento
PRESIDENTE DEL CEDULADO



081

ECUATORIANA***** E133311222

CASADO ROSA MARIA MORALES

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO AMADEO SARMIENTO PROF.OCCUP

ZOLA MERCEDES VEINTIMILLA

QUITO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 22/11/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2227096
Pch

[Signature]
SECRETARIA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

186-0043 NUMERO

1703631356 CEDULA

SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO

PICHINCHA PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170389983-9

MORALES SALAZAR ROSA MARIA

IMBABURA/OTAVALE/JORDAN


27 DE ENERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0062 00062 F

IMBABURA/OTAVALE SEXO

JORDAN INSCRIPCION 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO CLAUDIO MELANIO SARMIENTO V

SECUNDARIA COSTURERA

CAYETANO MORALES PROFESION

MARIA SALAZAR

QUITO

22/11/2006

22/11/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2227246

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

118-0032 1703899839

NÚMERO CÉDULA

MORALES SALAZAR ROSA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA PARROQUIA

ZONA

Paula de Espinoza

PR / PRESIDENTE DE LA JUNTA



C.N.H.
C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO

083

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Sarmiento Veintimilla Claudio Melanio. Portador de la cédula de identidad N°170363135-6, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N°9 con una superficie de 454,91 de dicha lotización.

Que el Sr. Sarmiento Veintimilla Claudio Melanio, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

P R O M E S A D E V E N T A

En la ciudad de Quito, a DIEZ DE NOVIEMBRE.....de 1986
comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor CLAUDIO SANTIAGO VINTIMILLA..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotacollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE 9..... con la superficie de 380.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor SANTIAGO VINTIMILLA..... quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/ 285.000,00.... a razón de S/ 750,000,00..... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de CIEN MIL SUGRES..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/ 10.000,00..... cada Letra y 18..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/....., cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de 20.000,00 las dos y la primera de S/ 28.825,00 de acuerdo al plazo de las Letras.-

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.


QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.


SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciemos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133150-4


El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 17-0363135-6.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONT ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5684001
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 6649815-89
Valor a pagar: 36.54

Fecha de emisión 14/01/2011

Fecha de vencimiento 02/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 66498-4 MORALES SALAZAR ROSA MARIA 14/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170389983-9
Dirección servicio: BARCELONA E14-77 PB MALLORCA LA FLORESTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 25 30-16-012-5120
Parroquia - Cantón: SAN BLAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 425347-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 14/12/2010 Hasta: 13/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	24979.00	24661.00	318	Kwh	25
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 25.00
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 2.64
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 29.05

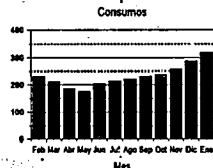
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5684001
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 6649815-89
Valor a pagar: 36.54

Fecha de emisión 14/01/2011

Fecha de vencimiento 02/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 66498-4 MORALES SALAZAR ROSA MARIA 14/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170389983-9
Dirección servicio: BARCELONA E14-77 PB MALLORCA LA FLORESTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 25 30-16-012-5120
Parroquia - Cantón: SAN BLAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.91

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 7.49

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	29.05
Otros valores a pagar (2):	7.49
TOTAL (1) + (2):	36.54



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 02/02/2011

003-071-004-000051
02/02/2011 15:09
6649815-89
36.54
DD < 8787

085

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRANTTEXT

IMPRESO POR: GRANTTEXT

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO C. Identidad: 1703631356 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MORALES SALAZAR ROSA MARIA Cargas familiares: —

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 26 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada A: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo SARMIENTO VEINTIMILLA CLAUDIO MELANIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703631356, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MADRIL MARIANA DE JESUS

2.- Cedula de identidad: 0500585815

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 9 OCTUBRE 1950

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 10 Superficie: 291.57 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;		
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESION EFECTIVA OTORGADA POR PEDRO MEDRANO

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050058581-5

MADRIL MARIANA DE JESUS

COTOPAXI/PUJILI/FILALO


LUGAR DE NACIMIENTO 1950

FECHA DE NACIMIENTO 01/08/01190 F

COTOPAXI/PUJILI ACT SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1950

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4242

088

YIMBO PEDRO F MEDRANO P. ECT.

PRIMARIA OLEHACER. DOMESTICOS

***** PROF. OCUP.

ROSA ELENA MADRIL


QUITO QUITO 30/10/2007

30/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2623199

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


053-0205 0500585815

NÚMERO CÉDULA

MADRIL MARIANA DE JESUS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAS GOTACOLLAD
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pendiente

Los señores don

de la familia

de la familia

de la familia

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

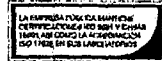
Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Aportado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-4292794



CUENTA N°: **52500572** RUC/CI: **1711450781**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **MEDRANO MADRIL RUTH ANGEL** TELÉFONO: **23411914**

DIRECCIÓN: **PEDERNALES LT 10**

PLACA PREDIAL:

N° DE MEDIDOR: **1707032098**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	736	2011-02-17	762
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 11.09	
10-02	31		
10-03	23		
10-04	25		
10-05	27		
10-06	33		
10-07	29		
10-08	28		
10-09	22		
10-10	18		
10-11	23		
10-12	23		
11-01	31		
11-02	26		

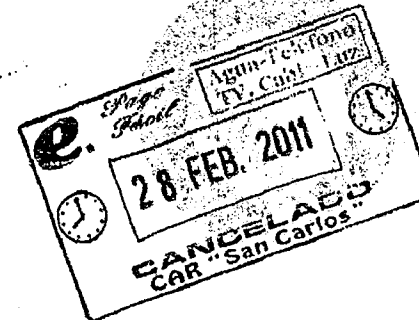
MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18		010 03790	00	01

CONSUMO (M3) **26** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **8**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9.07
ALCANTARILLADO	3.50
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.37



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma ISO 1100

FECHA EMISIÓN: **2011-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2011-03-03**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	15.04
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 15.04

C.N.H.

**COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO**

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sra. Madril Mariana de Jesús. Portador de la cédula de identidad N°050058581-5, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N°10 con una superficie de 291,57 de dicha lotización.

Que el Sra Madril Mariana de Jesús, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

*Se
de la ciudad de Quito
los promitentes de la fecha*

091 I

P R O M E S A D E V E N T A

En la ciudad de Quito, SIETE DE JULIO.....de 19g..
comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor PEBRO MELRANO FELIX..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE 13..... con la superficie de 211.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor VEDRANO FELIX..... quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/50,000,00..... a razón de S/..... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de CIENTO VEINTI MII..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/..... cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/30,000,00....., cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de esta Letra tiene el plazo hasta el 31 de DICIEMBRE del presente año

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.


QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

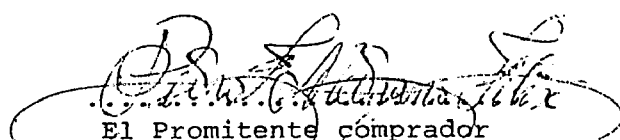
SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestro domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133150-4


El Promitente comprador
Céd. Ident. N°17-0325173-4



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESIÓN
EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL CAUSANTE SEÑOR PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2007

DI 2 COPIAS

GS



ASESORÍA LEGAL TRIBUTARIA.

Dir: Río de Janeiro No. 407 y Juan Larrea esquina. Edificio "FEPAT" Segundo Piso
Celular: 028789-237-095346907 E-mail: maher2279@yahoo.com

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender la siguiente de Posesión Efectiva al tenor de las estipulaciones siguientes:

1. ANTECEDENTES.-

MARIANA DE JESÚS MADRIL, contrajo matrimonio con el señor PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX, en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta.

1.1. Fruto de este matrimonio se ha procreado cuatro hijos que responden a los nombres: RUTH ANGÉLICA, PEDRO FERNANDO, ELSA CAROLINA Y HUGO RENÉ MEDRANO MADRIL, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse respectivamente conforme consta de las partidas de nacimiento que como habilitante se adjunta.

1.2. Dentro del matrimonio se han adquirido bienes muebles como bienes inmuebles en esta ciudad de Quito.

2. POSESION EFECTIVA.-

2.1. Con fecha primero de marzo del dos mil siete, en esta ciudad de Quito falleció mi esposo y nuestro padre el señor PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX, conforme con la partida de defunción que acompañamos.

2.2. En esta virtud, y de acuerdo con lo que establece el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil solicitamos la concesión de la Posesión Efectiva de los bienes dejados por PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX, tanto muebles como inmuebles en beneficio de: MARIANA DE JESÚS MADRIL, como cónyuge sobreviviente y de RUTH ANGÉLICA, PEDRO FERNANDO, ELSA CAROLINA Y HUGO RENÉ MEDRANO MADRIL, sin perjuicio de derechos que pudieran obtener herederos presuntos y desconocidos.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
2 DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
3 PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX
4

5 GS

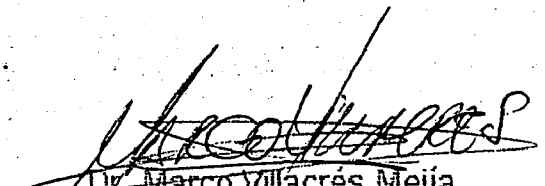
6
7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
8 de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de abril del año
9 dos mil siete; Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo
10 Tercero del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los
11 señores MARIANA DE JESÚS MADRIL, RUTH ANGÉLICA MEDRANO
12 MADRIL, PEDRO FERNANDO MEDRANO MADRIL, ELSA CAROLINA
13 MEDRANO MADRIL Y HUGO-RENÉ MEDRANO MADRIL, por sus
14 propios y personales derechos, quienes manifiestan ser cónyuge
15 sobreviviente e hijos del causante señor PEDRO FERMÍN MEDRANO
16 FELIX, solicitándome se les proceda a receptor la Declaración
17 Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de
18 los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes
19 documentos: a) Partida de Defunción del señor Pedro Fermín Medrano
20 Felix, en la que consta su fallecimiento acaecido el día uno de marzo
21 del año dos mil siete, en la Parroquia Santa Prisca, Cantón Quito,
22 Provincia de Pichincha; b) Partida de Matrimonio de los señores Pedro
23 Fermín Medrano Felix y Mariana de Jesús Madril; y, c) Partidas de
24 Nacimiento de los comparecientes señores Ruth Angélica Medrano
25 Madril, Pedro Fernando Medrano Madril, Elsa Carolina Medrano Madril
26 Y Hugo René Medrano Madril. Al efecto, en ejercicio de la fe pública
27 de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista
28 en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a

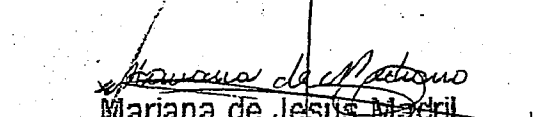
1 receptor de la Declaración Juramentada de los comparecientes:
2 MARIANA DE JESÚS MADRIL, RUTH ANGÉLICA MEDRANO MADRIL,
3 PEDRO FERNANDO MEDRANO MADRIL, ELSA CAROLINA
4 MEDRANO MADRIL Y HUGO RENÉ MEDRANO MADRIL, quienes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda la
6 primera casados y solteros los dos últimos, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y al efecto instruidos
8 por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con
9 juramento declaran: a) Que el señor Pedro Fermín Medrano Felix, fue
10 cónyuge de la señora Mariana de Jesús Madril y padre de los señores
11 Ruth Angélica Medrano Madril, Pedro Fernando Medrano Madril, Elsa
12 Carolina Medrano Madril y Hugo René Medrano Madril; b) Que el
13 señor Pedro Fermín Medrano Felix, falleció el día uno de marzo del
14 año dos mil siete, en la Parroquia Santa Prisca, Cantón Quito,
15 Provincia de Pichincha; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas
16 de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta, por
17 lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal
18 antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA, dejando a
19 salvo el derecho a terceros, de todos los bienes, derechos y acciones
20 que hubieren sido de su propiedad, a cualquier título del señor
21 PEDRO FERMÍN MEDRANO FELIX, en forma proindivisa, a favor de
22 los peticionarios señores MARIANA DE JESÚS MADRIL, RUTH
23 ANGÉLICA MEDRANO MADRIL, PEDRO FERNANDO MEDRANO
24 MADRIL, ELSA CAROLINA MEDRANO MADRIL Y HUGO RENÉ
25 MEDRANO MADRIL.- El original de esta diligencia, se incorporará en
26 el Libro de Diligencias Especiales de esta Notaría, extendiendo dos
27 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en
28 el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia

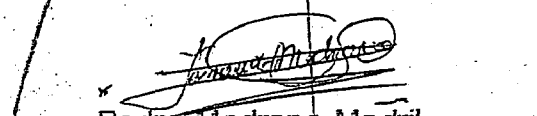


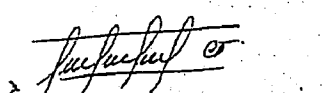
Notificaciones de ser necesario las recibiré en la carretera judicial No. 2336 del Palacio de Justicia y autorizo al Dr. Marco Villacrés Mejía como Abogado Patrocinador en esta petición, y con quien firmamos conjuntamente.


Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.

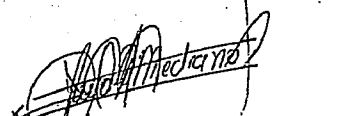

Dr. Marco Villacrés Mejía
Mat. No. 8314 C.A.P.


Mariana de Jesús Madrid


Pedro Medrano Madrid.


Ruth Medrano Madrid


Elsa Medrano Madrid


Hugo Medrano Madrid

095
I

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

0019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2138

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 238 Acta 1.874

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de MAYO de mil novecientos SETENTA Y TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PÉDRO FERMIN MEDRANO FELIX nacido en MBABURA el 9 de FEBRERO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 17-0325173 domiciliado en BARRA de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS MEDRANO y de GEORGINA FÉLIX /

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIANA DE JESUS MADRIL nacida en PILALÓ - OTOPAXI el 9 de OCTUBRE de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMÉSTICOS con Cédula Nº 05-0058581 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de ROSA ELENA MADRIL y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE MAYO DE 1.973

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VENIVADO

OBSERVACIONES:

MAS: *[Handwritten notes and signatures]*



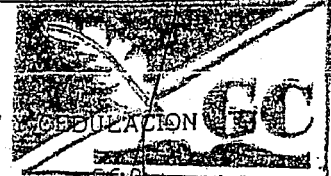
Es el COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI	MATR	DEFU
------	------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 293 Acto 93

En HOSP. POLICIA-QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de MARZO del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de-Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PEDRO FERMIN MEDRANO FELIX sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS MEDRANO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GEORGINA FELIX Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO

Fecha: PRIMERO de MARZO del dos mil SIETE El cónyuge sobreviviente se llama MARIANA DE JESUS MADRIL

Causa de la muerte FALLA MULTIORGANICA, LEUCEMIA MIELO Solicitó esta inscripción: RUTH ANGELICA MEDRANO MADRIL con Cédula de Identidad Nº 171145078-1 domiciliado en QUITO

mbi.

OBSERVACIONES:

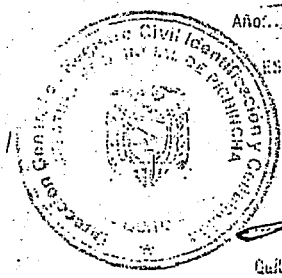
AGUDA. CEDULA DEL FALLECIDO # 170325173-4. SIN ENMENDATURAS.

Handwritten signature



FIRMAS:

Handwritten signature



Año: Tomo: Dets. Pa. Clvs.
EN FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

QUITO

ECUATORIANA***** V4444V4242

NACIONALIDAD: CASADO PEDRO F MEDRANO F

ESTADO CIVIL: PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

***** PROF. OCUP. *****

NUMERO DEL CUI: ROSA ELENA MADRIL

NOMINATIVO: QUITO 11/09/95

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 11/09/95

VALIDEZ: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: 0127880

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 050058581-5

MADRIL MARIANA DE JESUS

09 OCTUBRE 1.950

COTOPAXI/PUJILI/PILALO


CORREO DE LOCALIDAD: 02 198 011

CLAS. CIVIL: COTOPAXI/PUJILI

CLAS. DE DESCRIPCION: PUJILI 50

Mariana de Jesus

SEÑALA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

12 DE ABRIL DE 2007

174-0246 0500585815

NUMERO CEDULA

MADRIL MARIANA DE JESUS


PROVINCIA QUITO

CANTON CANTON

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



ECUATORIANA ***** V2933V4222

LAGADO VICENTE D. CARRASCO CHIRIBOGA


SECRETARIA

FEDRE FERMIN MEDRANO

MARIANA DE JESUS MADRIL

QUITO 15/12/2005

1716614



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 171145078-1

MEDRANO MADRIL RUTH ANGELICA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 JUNIO 1973


FECHA DE NACIMIENTO 15 JUNIO 1973

REG. CIVIL 0141-03486 F

PICHINCHA/QUITO

GUILLES SUAREZ 1973

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

129-0259 1711450781

NUMERO CEDULA

MEDRANO MADRIL RUTH ANGELICA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO

PARROQUIA

Presidente de la Junta



ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO LAURA G. ALMENDARIZ SARMIENTO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 PEDRO FERMIN MEDRANO
 MARIANA DE JESUS MADRIL
 QUITO 22/09/2006
 22/09/2018
 REN 2011676


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171145080-7
 MEDRANO MADRIL PEDRO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 20 JULIO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-C 0259-01318 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *ccsulta*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
 15 DE ABRIL DE 2007
 029-0239 1711450807
 NUMERO CEDULA
 MEDRANO MADRIL PEDRO FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 COTACALLA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTUDIANTE

08/09/2008

REN Pch 0782727

FULGAR DERECHO



CEBULA DE

MEDRANO

FECHA DE NACIMIENTO

RECA DE NACIMIENTO

RECA CIVIL

ESTADO CIVIL

FECHA DE REGISTRO

CAROLINA MEDRANO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

128-0259 NUMERO

1715639447 CEDULA

MEDRANO MADRIL ELSA CAROLINA


PICHINCHA PROVINCIA

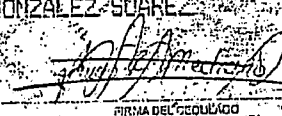

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

Presidente de la Junta



ECUATORIANA ***** V1333E2222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO FERMIN MEDRANO
 MARIANA DE JESUS MADRIL
 QUITO 05/08/2002
 05/08/2014
 REN 0180969


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / REGULACION
 MEDULA DE CIUDADANIA No. 1713734265-5
 MEDRANO MADRIL HUGO RENE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 JUNIO 1983
 REG. CIVIL 008-A 0289-05394 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1983

 FIRMA DEL COOLLAGO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 028-0239 1713734265
 NUMERO CEDULA
 MEDRANO MADRIL HUGO RENE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20



Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

correspondiente a

tomo

página

acta

consta

de

1973

5-A

141

3486

MEDRANO MADRIL RUTH ANGELICA

nacido en

provincia de,

SAN BLAS

QUITO*****

FICHINCHA*****;

el DIEGOSEIS

* de JUNIO **

de MIL

nacido en

nacionalidad

NOVENOS SETENTAITRES **

; y de

PEDRO FERMIN MEDRANO

ECUATORIANA*****

MARIANA DE JESUS MADRIL

ECUATORIANA*****

QUITO***** 19 de



2007.

Cédula:

171145078-1

Especie Valorada N°: 0016782458

Serie: A

16782458

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

098
7
860

660



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1981, tomo 14-A, página 16

del Cantón: QUITO*****

acta 5634, consta

MEDRANO MADRIL ELSA CAROLINA

cantón

SAN BLAS

QUITO*****

nacionalidad

FICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAUNO *** y de A PEDRO MEDRANO
ECUATORIANA***** MARIANA MADRIL
ECUATORIANA*****

QUITO***** 19 de ABRIL 2007.

Cédula: 171563944-7

Especie Valorada N°: 0016782460



Serie: A
16782460

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Marco Villacrés Mejía,
2 el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en
3 catorce fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden y que se
4 refieren a la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el
5 causante señor Pedro Fermín Medrano Félix.- Quito, a veinte de abril del dos
6 mil siete.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15

[Handwritten signature]

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0032441

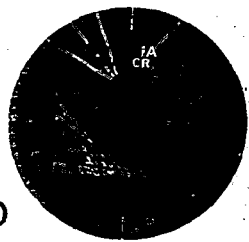
R.P.Q.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil siete.-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
[Handwritten signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

GC
43374228







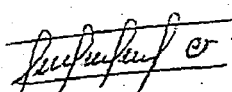

DR. GABRIEL COBO U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO







1 suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidades
 2 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



3
 4

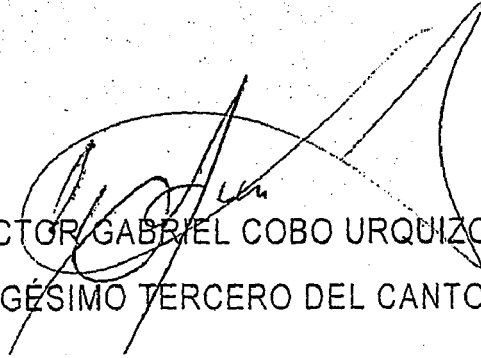
5 
 6 f) Sra. Mariana de Jesús Madrid. 
 7 C.C. 050053581-5 C.V. 144-0248

8
 9 
 10 f) Sra. Ruth Angélica Medrano Madrid. 
 11 C.C. 171145078-1 C.V. 129-0259

12
 13 
 14 f) Sr. Pedro Fernando Medrano Madrid. 
 15 C.C. 171145050-7 C.V. 029-0239

16
 17 
 18 f) Srta. Elsa Carolina Medrano Madrid. 
 19 C.C. 171563944-7 C.V. 128-0259.

20
 21 
 22 f) Sr. Hugo René Medrano Madrid. 
 23 C.C. 171373426-5 C.V. 028-0239

24
 25
 26
 27 
 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
 28 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Marco Villacrés Mejía,
2 el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en
3 catorce fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden y que se
4 refieren a la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el
5 causante señor Pedro Fermín Medrano Félix.- Quito, a veinte de abril del dos
6 mil siete.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15

[Handwritten Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

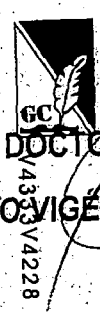
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0032441
R.P.Q.

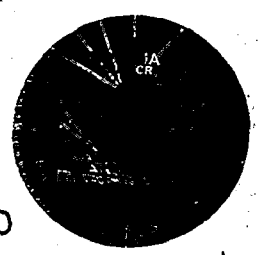
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

[Handwritten Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

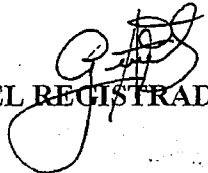


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 29758

Lunes, 07/05/2007, 05:14:22 PM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

señor: PEDRO FERMIN MEDRANO FELIX.-

Beneficiario (s)

señora: MARIANA DE JESUS MADRIL, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos señores: RUTH ANGELICA MEDRANO MADRIL, PEDRO FERNANDO MEDRANO MADRIL, ELSA CAROLINA MEDRANO MADRIL Y HUGO RENE MEDRANO MADRIL.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO

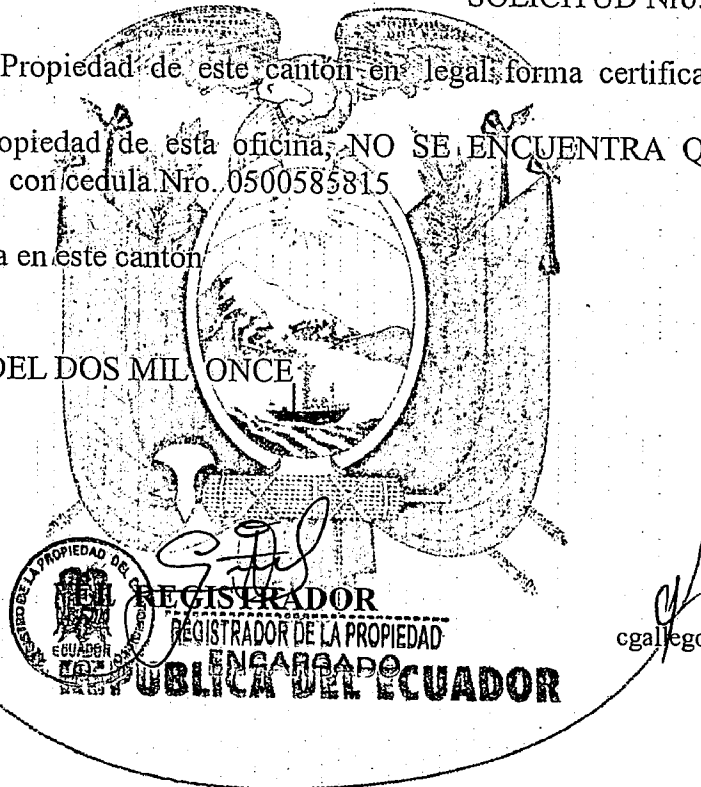
SOLICITUD Nro. 1539947.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este canton en legal forma certifica:

Que revisados los indices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
MADRIL MARIANA DE JESUS con cedula Nro. 0500585815

Tenga registrada propiedad alguna en este canton

QUITO, a TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



cgallagos



REGISTRACIÓN
CAPITAL ZONA
MUNICIPAL LA DELICIA

QUITO

de la Prensa N66-101 y Cap. Ramón Chiriboga
teléfonos.: 2290 677 / 2294 340 / 2294 344

1539947

M.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

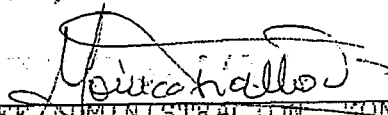
SOLICITUD: 418619

CERTIFIC.: 468798

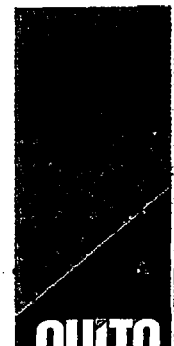
LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

MADRIL MARIANA DE JESUS ***** CON DOC. ID. 0500885815
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO, A 02 DE FEBRERO DE 2011


JEFE ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002
20022520660

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
23/01/2002

CEDULA/RUC.
000000000

NOMBRE
MANTILLA TOBAR OSWALDO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

126 CALLE S/N

8

42601-10-011

AVALUO COMERCIAL
225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
135,00

EMISION
31/12/2001

NUMERO DE PREDIO
0252066

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO VALOR

IMPUESTO PREDIAL \$1,58
ADICIONALES MUNICIPIO \$2,36
IMPDTOS OTRAS INSTITUC \$,85
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

DESCUENTOS \$,14

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
707950 1 83

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$4,85

RESPONSABLE
VILLACRES ROBERTO

No. 1276694



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002
20022520661

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
23/01/2002

CEDULA/RUC.
000000000

NOMBRE
MANTILLA TOBAR OSWALDO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

126 CALLE S/N

8

42601-10-011

AVALUO COMERCIAL
225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
135,00

EMISION
31/12/2001

NUMERO DE PREDIO
0252066

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO VALOR

SOLAR NO EDIFICADO \$13,50
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
707950 2 83

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$17,70

RESPONSABLE
VILLACRES ROBERTO

No. 1276695





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002 20022175851	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 23/01/2002
----------------------	--	-----------------------------

CEPULA/RUC 000000000	NOMBRE MANTILLA TOBAR OSWALDO
-------------------------	----------------------------------

DIRECCION 126 CALLE S/N	CLAVE CATASTRAL
----------------------------	-----------------

AVALUO COMERCIAL 225,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135,00	EMISION 31/12/2001	NUMERO DE PREDIO 0252066
----------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR
PAVIMENTOS	\$5,35
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

TRANSACCION 707950	PAGINA DE 4	VENTANILLA 83	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$5,55
					PAGO TOTAL

DIAS ENDEBIDO 02	CALLE	FRENTE	RESPONSABLE VILLACRES ROBERTO
---------------------	-------	--------	----------------------------------

No. 1276697

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002 20022175852	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 23/01/2002
----------------------	--	-----------------------------

CEPULA/RUC 000000000	NOMBRE MANTILLA TOBAR OSWALDO
-------------------------	----------------------------------

DIRECCION 126 CALLE S/N	CLAVE CATASTRAL
----------------------------	-----------------

AVALUO COMERCIAL 225,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135,00	EMISION 31/12/2001	NUMERO DE PREDIO 0252066
----------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR
PAVIMENTOS	\$5,35
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

TRANSACCION 707950	PAGINA DE 5	VENTANILLA 83	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$5,55
					PAGO TOTAL

DIAS ENDEBIDO 03	CALLE	FRENTE	RESPONSABLE VILLACRES ROBERTO
---------------------	-------	--------	----------------------------------

\$35,27

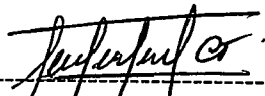
Quito, 14 de abril de 2011

AUTORIZACIÓN

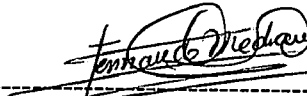
Quienes al pie de la presente suscribimos, autorizamos a la señora **MARIANA DE JESÚS MADRIL**, portadora de la Cédula de Identidad No. 050058581-5, a realizar las escrituras del lote de terrero No. 10, ubicado en el Barrio Nuevos Horizontes de San Carlos Alto. El mismo que es un bien dejado por quien en vida fuera el señor PEDRO FERMÍN MEDRANO FÉLIX.

Esta autorización la realizamos por cuanto en la posesión efectiva se registran también nuestros nombres.

Atentamente,



Ruth Angélica Medrano Madril
C.I. 171145078-1



Pedro Fernando Medrano Madril
C.I. 171145080-7

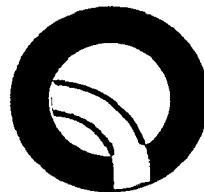


Elsa Carolina Medrano Madril
C.I. 171563944-7



Hugo René Medrano Madril
C.I. 171373426-5

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA

Cedula de identidad: 1706899331

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 11 MARZO 1960

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 11 Superficie: 285.74 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

X
 X
 X

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170689933-1

APellidos y Nombres
GUAMAN LLANGA
MARIA MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOHIA
GUAMAN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada





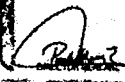
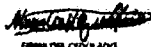

109

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA QUEHACER DOMESTICOS V4343V3444

APellidos y Nombres del Padre
GUAMAN SEGUNDO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
LLANGA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009


066-0008 NÚMERO
1706899331 CÉDULA

GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA

PIGHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
SAN CARLOS ZONA

M. Guaman
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ - Nuevos Horizontes. LT-11. la anterior no sirve.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 170689933-1

GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA

BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG


LUGAR DE NACIMIENTOS 1960

FECHA DE NACIMIENTOS 0170 00338 F.

REG. CIVIL SEXO

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1960



Maria Llanga
FUNDADORA

ECUATORIANA***** V4343V3444

CASADO TITO MANUEL AMENDANO ANGUIZAC

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO GUAMAN


MARIA LLANGA

QUITO 21/11/2002

21/11/2002

REN 0377323

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

123-0047 1706899331

NÚMERO CÉDULA

GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

Maria Jose Banderas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nota: yo ya estoy divorciada, pero aún no he podido legalizar mi cédula, porque el nombre de mi madre está mal, pero estoy tramitandola, ruego me esperen unos días.

lok 11

C.N.H.
C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que la Sra. Guamán Llanga María Manuela, Portadora de la cédula de identidad N°170689933-1, es socio activo del barrio antes mencionada y se halla posesionada en el solar N°11 con una superficie de 285,74 de dicha lotización.

Que la Sra. Guamán Llanga María Manuela, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socia y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

CONTRATO DE SUMINISTRO

FECHA : 19/06/96
PAGINA: 1

SOLICITUD DE SERVICIO No. 976500-K

Tipo de

Servicio: RESIDENCIAL

Tarifa: 205 Carga: 2 KW

La Empresa Electrica "Quito" S.A. y el señor(a) GUAMAN MARIA convienen en celebrar el presente contrato de suministro de energia electrica, contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: La Empresa se compromete a realizar la instalacion del medidor en la propiedad del abonado, situada en la siguiente direccion:

Calle/Supermz: S/N

Referenc/Mz: 10

No.de Casa/Lt: 28

Interseccion: ESCA/B

Barrio/Urbaniz/Edific:

Provincia: PICHINCHA

Canton: DISTRITO METROPOLITA

SEGUNDA: Si la Empresa no dispusiere de medidor al momento de realizar la instalacion, dejara instalado el servicio con una estimacion de consumo promedio, segun la carga demandada.

TERCERA: El abonado se compromete a pagar el valor total del presupuesto \$/. 523,840.00 cuyo detalle se anexa.

CUARTA: FORMA DE PAGO:

De contado \$/. 160,000.00 y el saldo en 6 cuotas mensuales de \$/. 69,407.00 que incluyen capital mas financiamiento.

QUINTA : El abonado se compromete a cuidar y no manipular las instalaciones, medidores y equipos de proteccion instalados en su domicilio y comunicar cualquier irregularidad que se detecte en ellos, asi como no ceder ni vender a terceros en forma parcial o total la energia contratada.

SEXTA : El abonado declara que conoce y se obliga a cumplir las normas constantes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la prestacion del servicio de energia electrica.

SEPTIMA: El abonado se compromete a cancelar mensualmente las facturas de consumos que correspondan a su servicio.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado firman las partes,

en Quito, a 19 de junio de 1996

ALBA H GARZON C
OFICINISTA 3
SECCION ABONADOS

GUAMAN MARIA
ABONADO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

<MILION>

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

LIQUIDACION DE MATRICULA

FECHA : 19/06/96
PAGINA: 2

SOLICITUD DE SERVICIO No.: 976500-K

HOMBRE DEL ABONADO: GUAMAN MARIA
Documento de identificacion: Cedula ciudadania 170689933 -1

DETALLE	VALOR
DEP. POR CONSUMO	4,140.00
DEP. POR ACOMETIDA	61,000.00
DEP. POR EQUIPO DE MEDICION	54,000.00
DEP. POR PROTECCIONES	13,000.00
DEP. FUTURA ELECTRIFICACION	350,000.00
DERECHOS DE CONEXION	19,000.00
CONTRIBUCION MANO DE OBRA	22,700.00

TOTAL :	S/. 523,840.00

RECIBO DE PAGO

No. de Suministro : 976500-K
Tipo de Recibo : M (Cuota Inicial Matricula)
No. del Documento : 141366
Valor a Pagar : S/. 160,000.00

PAGUESE HASTA EL 16/12/96

SELLO DEL RECAUDADOR

CANCELADO EEQ:19/06/96 09:19 007-011-001-141366 @CC:>=2
--


EMAAP-Q QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO.

 NUMERO DE SOLICITUD 0041150203 FECHA 26/11/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041134162

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **AMENDAÑO GUAMAN TITO R** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1719430058 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041150203, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **PEDERNALES LT 11 B** Parroquia LOT TRIUNFO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52588168	14	52	18	9	3780	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 25,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 8,60 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- Por mora en el pago por más de 60 días;
- Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26/11/04



LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041126 178 75288	76,600	0041134162
--------------------	--------	------------



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO				
1999	COMPROBANTE DE COBRO			2005-05-11				
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS			
9900149809	GUAMAN MARIA			1999-05-03	1 a 10			
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés			
0.00	13.94	13.94	0.00	0.00	5.36			
CONCEPTO BRA0910 TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: CATASTRO POR PAVIMENTO AL FRIO, BARRIO A TUGUC		Valor 0.00	Coactiva 0.00 Subtotal 0.00			
				0.00				
				Cobrado por		Pago Total		
				freses		19.30		
TRANSACCION					164095			
DIRECTOR FINANCIERO								

No. Comprobante
No. 0161602



137

EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

García Moreno Nº 887 - Telf. 515278
QUITO - ECUADOR

R.U.C. 1760004220001

EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECAUDACIONES DE TESORERIA
INGRESO DE CAJA

Nº 51238

FECHA: Quito, 28 de diciembre de 1990

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL: Gusmán Llanga María Manuela

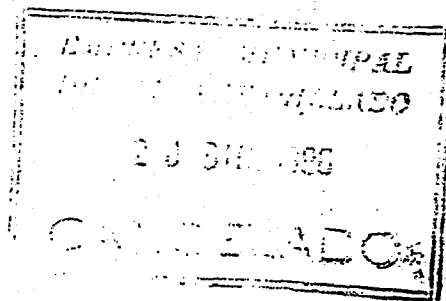
DINERO EN EFECTIVO S/. 51,583,00

CHEQUE Nº _____ BANCO _____ S/ _____

TOTAL SON: Sesenta y un mil quinientos ochenta y ocho SURES.

PROPIEDAD SITUADA EN:	CALLE	INTERSECCION	URBANIZACION	
	BARRIO <u>El Triunfo</u>	PARROQUIA <u>Cotocallao</u>	LOTE Nº	CASA Nº

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
	<u>Primer abono según contrato 2138-28 -12-90</u> <u>SALDO.....S/. 61.000,00</u>		
4.1.18.10.004	CONTRIBUCION PARA EJECUCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO		24,000,00
4.1.21.10.013	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS		
4.1.22.51.002	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
4.1.22.53.007	DESOBSTRUCCION DE DESAGUE Y ACHICADA DE POZOS		
4.1.22.53.009	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR IMO.		
4.1.24.10.002	CONEXIONES Y RECONEXIONES DE ALCANTARILLADO		26,500,00
4.1.24.10.004	COSTO BASICO DE FACTURACION Y MANTENIMIENTO DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
4.1.24.35.007	IMPRESOS O PUBLICACIONES EDITADAS POR ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y QUE SE CONSIDERA ESPECIE VALCRADA		
4.1.28.00.007	RECAUDACION DE FONDOS AJENOS 10%		
4.1.28.00.008	HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEPOSITARIOS JUDICIALES		
4.1.28.00.030	OTROS NO TRIBUTARIOS VARIOS		
4.1.29.10.030	MULTAS A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
4.1.29.20.001	INTERESES POR MORA NO TRIBUTARIA		
2.1.50.010	OTROS FONDOS AJENOS SECTOR PUBLICO		
4.1.24.35.014	VENTA DE BIENES VARIOS		
	<u>-8- Tubos de 6x3</u>	1,260,00	10,080,00
2.1.50.006	I.V.A.		1,009,00
	TOTAL		61,583,00



LIQUIDADOR: [Signature] RECIBI CONFORME: [Signature] REVISADO POR: _____ ES CONFORME: _____

**COMITÉ BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
DE COTOCOLLAO SAN CARLOS ALTO
FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

Dirección: Prolongación de la Calle Flavio Alfaro sobre la Avda. Occidental Entidad
Jurídica según Acuerdo Ministerial No. 1330 del 19 de marzo

Quito, DM, 04 de mayo del 2005

Doctor
Thomás Nieto
Presente

De mi consideración:

Yo Gustavo Salcedo Mena, Presidente del Barrio Nuevos Horizontes de San Carlos Alto con número de cédula - 1703071520 certifico que la señora María Guamán y su hijo, del Lote N° 11 que se encuentra entre la escalinata B - Calle Pedernales, viven durante 17 años. En lo cual si ha trabajado con esmero en beneficio de - nuestro Barrio.

En el año 1990 diciembre 26 pagó el alcantarillado - conjuntamente con los moradores del sector.

Este trabajo se realizó por intermedio de mingas del Barrio con la ayuda de una Institución llamada Niños Felices.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,
Gustavo Salcedo
C.I 1703071520



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU. 119 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 13 Pág. 287 Acta 5087

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : TITO MANUEL AMENDAÑO ANGUIZACA nacido en ...
PADAY = CAÑAR el 5 de SEPTIEMBRE de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión OBRERO con Cédula Nº 170772466-0 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO hijo de JULIO AMENDAÑO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
EMILIA ANGUIZACA nacida en SIMIATUG=BOLIVAR el 11 de
MARZA de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con
Cédula Nº 170689933-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de SEGUNDO FRANCISCO GUAMAN y de MARIA RAMONA LLANGA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE AGOSTO DE 1.985

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES.

Y LDM. [Handwritten signatures and scribbles]

FIRMAS :



Año:..... Tomo:..... Ocls. Pág..... Acta: ...
Div.

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito,

121 FEB. 2007

167-11-2T - Aereos Horizontes

R A Z O N e s por sentencia de Divorcio del Juez DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO con fecha 13 de mayo del 2.005, se declara DISUELTO el matrimonio de TITO MANUEL AMENDANO ANGLIZACA con MARIA MANUELA GUAMAN LLANGA. Cuya copia se archiva con el N.º 2.005-1064. - QUITO 15 de junio del 2.005. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. - f.ºs. /

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA C. Identidad: 1706899331 Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: DIVORCIADA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo GUAMAN LLANGA MARIA MANUELA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706899331, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL

Cedula de identidad: 1715653620

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 22 MAYO 1981

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 12 Superficie: 275.82 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA EL 2 MARZO 2011

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171565362-0


SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22^{RO} MAYO 1981

FECHA DE REG. CIVIL 012-A 0400 04802 M

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1981



Christian Paul Simbaña Paute
FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO/ CRISTINA E GUANA LARCO

SECUNDARIA EMPLEADO

FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA PROFOCUP

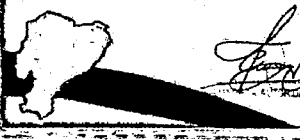

ROSA ELENA PAUTE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 29/12/2008

29/12/2020 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0616759

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

070-0014 NÚMERO 1715653620 CÉDULA

SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
SAN CARLOS ZONA



F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

10/12.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

172021678-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUANA LARCO
 CRISTINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 CHRISTIAN PAUL
 SIMBAÑA PAUTE





123


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO(A) BELLEZA


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUANA JUAN MANUEL E444414442




APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARCO SUSANA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-23


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030049565-4

SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR AZOGUES AZOGUES

LUGAR DE NACIMIENTO
03 DICIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO
012 00498 M

REG. CIVIL VOT
CANAR AZOGUES

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
AZOGUES 1954

Flavio Simbaña
Firma del Cedulado



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

IMP. DACT.
ROSA FLORES

ESTADO CIVIL
CONYUGADA

FAMILIA
ALBANI

INSTRUCCION
COMERCIAL

PROF. OCUP.
COMERCIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AGDALENA SALTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
09/04/2007

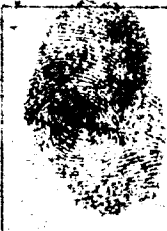
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: **REN 0028418**
Pch

[Signature]

PIELGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.


076-0014 NÚMERO
0300495694 CÉDULA

SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
SAN CARLOS ZONA

[Signature]
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010148425-1

PAUTE PEREZ ROSA ELENA

AZUAY/CUENCA/TARQUI

26 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0043 01168 F SEXO

AZUAY/CUENCA ACT. 1954

SAGRARIO INSCRIPCION 1954



Rosa Elena Paute Perez

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO FLAVIO EFRAIN SIMBARA SALTO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


ANGEL PAUTE PROFESION

MARIA PEREZ APELLIDO DEL PADRE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/07/2009

10/07/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1356235



PULGAR DERECHO

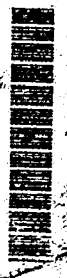
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2009

064-0014 NÚMERO 0101484251 CÉDULA

PAUTE PEREZ ROSA ELENA

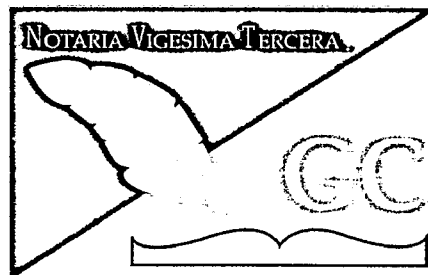
PICHINCHA PROVINCIA QUITO
COTACALLAO PARROQUIA SAN CARLOS ZONA

Cecilia Rosendo
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

PRIMERA _____ COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: _____
CESION DE DERECHOS DE SOCIO

Otorgada por: _____
FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO Y OTRA

A favor de: _____
CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE

El: _____
02 DE MARZO DEL 2011

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuantía: _____ \$ 200,00 Avalúo: _____

Quito, a _____
02 DE MARZO DEL 2011

LU



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

4

5

6

7

CESION DE DERECHOS DE SOCIO

8

9

10

QUE OTORGAN

11

FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO Y ROSA ELENA PAUTE PEREZ

12

13

A FAVOR DE

14

CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE

15

16

CUANTIA: USD. 200,00

17

18

DI 2 COPIAS.

19

20

21

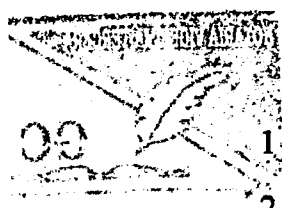
22 **JR.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la

24 República del Ecuador, hoy día miércoles dos de marzo del año dos mil once,

25 ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón

26 Quito, comparecen por una parte, los cónyuges señores **FLAVIO EFRAIN**27 **SIMBAÑA SALTO Y ROSA ELENA PAUTE PEREZ**; y, por otra el señor28 **CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE**, de estado civil casado con la señora



1 **CRISTINA ELIZABETH GUAÑA LARCO.** Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para celebrar actos y contratos,
4 a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y,
7 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me
8 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una mas que
10 contenga una **CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIO**, al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecen para la celebración del presente
12 instrumento los cónyuges señores **FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO Y**
13 **ROSA ELENA PAUTE PEREZ**, en calidad de Cedentes; y, el señor
14 **CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE**, en calidad de Cesionario, de estado
15 civil casado con la señora CRISTINA ELIZABETH GUAÑA LARCO. Los
16 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
18 legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor
19 **FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO**, es socio activo del Comité Barrial
20 Nuevos Horizontes San Carlos Alto y como tal se encuentra posesionado en el
21 solar signado con el Número DOCE, de la Lotización Nuevos Horizontes San
22 Carlos Alto, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de
23 Pichincha, tal cual consta del certificado que se adjunta. **TERCERA.- CESION**
24 **DE DERECHOS DE SOCIO.-** Con tal antecedente, el señor **FLAVIO EFRAIN**
25 **SIMBAÑA SALTO** y su cónyuge señora **ROSA ELENA PAUTE PEREZ** ceden
26 la totalidad de sus derechos de socio que posee sobre el solar descrito en la
27 cláusula anterior, con todos sus usos, costumbres y servidumbres activas y
28 pasivas a favor del señor **CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE** quien declara



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



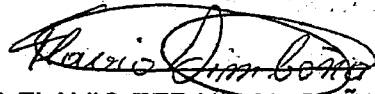
1 que lo recibe a su entera satisfacción. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que fijan
 2 las partes por mutuo acuerdo y por así convenir a sus mutuos intereses por la
 3 referida cesión de derechos es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
 4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que es pagado de contado y en
 5 moneda de curso legal en el país. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Con la cesión
 6 realizada en el presente instrumento, el Cesionario, queda autorizado para
 7 realizar los tramites pertinentes ante el Comité Barrial Nuevos Horizontes San
 8 Carlos Alto, parroquia Cotocollao de este cantón Quito, provincia de Pichincha,
 9 a fin de realizar los tramites administrativos respectivos para la legalización de
 10 la escritura definitiva a su nombre, sin embargo, el Cesionario, queda
 11 habilitado para ingresar al Comité Barrial Nuevos Horizontes San Carlos Alto,
 12 como socio con todos los derechos y obligaciones. **SEXTA.- COMPROMISO.-**
 13 Los Cedentes, se comprometen a entregar saneada la transferencia de las
 14 acciones estatutariamente, ante los Directivos de la citada institución.
 15 **SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las
 16 partes renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad
 17 de Quito Distrito Metropolitano. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes
 18 conformes con todas y cada una de las cláusulas se afirman y ratifican en el
 19 contenido de las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 20 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL**
 21 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y
 22 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su
 23 valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
 24 partes, minuta que esta firmada con el Doctor Pedro Mena Ayala, afiliado al
 25 Colegio de Abogados de Imbabura, bajo el numero trescientos trece, para la
 26 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y
 27 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
 28 íntegramente por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de

1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto doy
2 fe

3

4

5



6 f) FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO

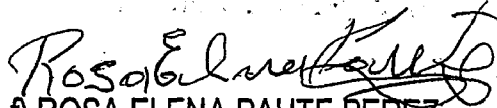
7 C.C. 038049569-4

C.V. 076-0014

8

9

10



11 f) ROSA ELENA PAUTE PEREZ

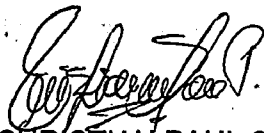
12 C.C. 010148425-1

C.V. 064-0014

13

14

15



16 f) CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE

17 C.C. 171565362-0

C.V. 070-0014

18

19

20

21

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

22

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON

23

QUITO

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030049569-4

SIMBANA SALTO FLAVIO EFRAIN
CANAR AZOGUES AZOGUES

LUGAR DE NACIMIENTO
08 DICIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0164 00498 4H

CANAR AZOGUES AZOGUES

FECHA DE INSCRIPCION
12/12/1954

Flavio Simbana
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD
CANAR ROSA PAQUE

ESTADO CIVIL
PRIMARIA ALBAN

INSTRUCCION
MIGUEL SIMBANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AGUILERA SALTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUILLO 09/04/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0028418
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

076-0014 030049569-4

NUMERO CEDULA
SIMBANA SALTO FLAVIO EFRAIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

SECRETARIO PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature
02-03-11

RAZON; De enfermedad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 02 MAR. 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010148425-1

PAUTE PEREZ ROSA ELENA
AZUAY/CUENCA/TARQUI

26 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 00E-0043 01168 F

AZUAY/CUENCA ACT. SEXO

SAGRARIO 1954

Rosa Elena P.



ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO FLAVIO EFRAIN SIMBANA SALTO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ANGEL PAUTE

MARIA PEREZ

QUITO 10/07/2009

10/07/2021

REN 1356235

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

064-0014 0101484251

NUMERO CEBULA

PAUTE PEREZ ROSA ELENA

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]
02-03-11

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 1. del Decreto No. 2988 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial ~~CERTIFICADO~~ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito 02 MAR/2011

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMOTERCERO DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171565362-0

SIMBARA PAUTE CHRISTIAN PAUL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
22^{DA} MAYO 1981

FECHA DE REG. CIVIL 012-A 0400 04802 M
PICHINCHA/QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1981

Handwritten signature
07-03-11

ECUATORIANA*****



CASADO CRISTINA E GUARANDA

SECUNDARIA EMPLEADO

FLAVIO EFRAIN SIMBARA
ROSA ELENA PAUTE
QUITO

FECHA DE EMISION 29/12/2008
FECHA DE CADUCIDAD 29/12/2020

FORMA REN 0616759

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172021678-4

APellidos y Nombres GUANA JUAN MANUEL
GUANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CHRISTIAN PAUL
SIMBARA PAUTE




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION MAESTRO(A) BELLEZA

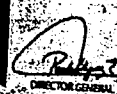
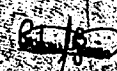
APellidos y Nombres del Padre GUANA JUAN MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre LARCO SUSANA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-23

44444442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

070-0014 1715653620
NUMERO CEDULA
SIMBARA PAUTE CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 02 MAR. 2011
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

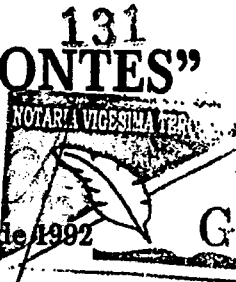


C.N.H.

**COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO**

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992



Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

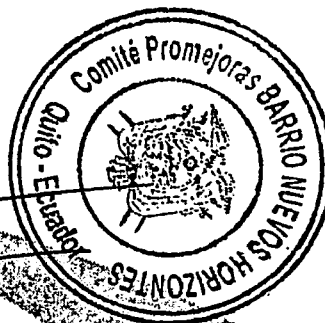
Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín portador de la cédula de identidad N° 030049569-4, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 12 con una superficie de 275.82 m² de dicha lotización.


Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE DERECHOS DE SOCIO**, otorgada por **FLAVIO EFRAIN SIMBAÑA SALTO Y OTRA**; a favor de **CHRISTIAN PAUL SIMBAÑA PAUTE**, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a dos de marzo del dos mil once.-

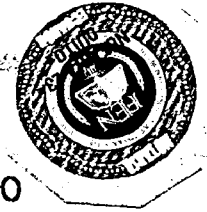


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

G. Cobo U.
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V43331
19228



Banco
Folalman
Quito, Octubre

PROMESA DE VENTA

En la ciudad de Quito, a DIEZ DE OCTUBRE.....de 1987 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor FLAVIO SIMBANA SALTOS y SENOBA..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotacollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE 15..... con la superficie de 250.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor SIMBANA SALTOS..... quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/. 250.000,00..... a razón de S/. 1.000,00..... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de CIEN TO VEINTICINCO MIL y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/. 13.025,00..... cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/....., cada letra, las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de UN AÑO.....

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual:

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc etc, realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.

QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización, las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito:

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.

Por el
ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133150-4

Flavio Simbana Saltos
El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 030049569-4
Barrio Bosque.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO

SOLICITUD Nro. 1550947.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los indices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE:**
SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL con cedula Nro. 1715653620

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón.

QUITO, a DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten Signature]
cgallegos





COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES" SAN CARLOS ALTO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1985

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín portador de la cédula de identidad N° 030049569-4, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 12 con una superficie de 275.82 m² de dicha lotización.

Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011

Atentamente.

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



136

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5127947

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 97650205-14

Valor a pagar: 29.15

emisión 13/12/2010

Fecha de vencimiento 31/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

RO: 976502-6 SIMBANA SALTO FLAVIO

13/12/2010

U.C.: 030049569-4

Servicio: N59E OE16-44 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2910

Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Residencial (Baja Tension)

DETALLE DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

106E128-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Perdidas en Transformación: 0 %

12/2010 Hasta: 10/12/2010 Dias: 30 Tipo consumo: Lado

Lectura	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
13	3275.00	3045.00	230	Kwh	17.21
12				Kwh	0.00
11				Kwh	0.00
10				Kwh	0.00
09				Kwh	0.00
08				Kwh	0.00
07				Kwh	0.00
06				Kwh	0.00
05				Kwh	0.00
04				Kwh	0.00
03				Kwh	0.00
02				Kwh	0.00
01				Kwh	0.00

VALOR FACTURABLE: 17.21

COMERCIALIZACION: 1.41

SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.86

I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 20.48

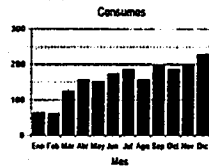
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

(La Energía ya es de todos)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR

VALORES PENDIENTES:



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5127947

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 97650205-14

Valor a pagar: 29.15

Fecha de emisión 13/12/2010

Fecha de vencimiento 31/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976502-6 SIMBANA SALTO FLAVIO

13/12/2010

Cédula / R.U.C.: 030049569-4

Dirección servicio: N59E OE16-44 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2910

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.49
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.77
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
INTERES MORA		0.02

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 8.67

(La Energía ya es de todos)

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	20.48
Otros valores a pagar (2):	8.67
TOTAL (1) + (2):	29.15

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/12/2010

CAR SC Bye 01/05/2011 08.11 03 245553785

SIMBANA SALTO FLAVIO 1000976502057 29.15 12/31/2010

FACTURA PAGADA


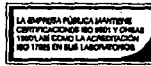
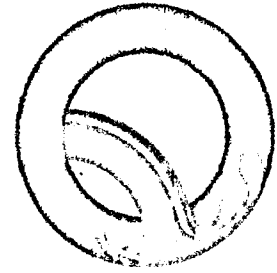
SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENA S.A. 11-10-2010 / 3073014 S.C.

lote 12

 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 RUC: 1768154260001		www.amaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril		Factura Nro. 2011 001-001-4293996																																																														
CUENTA N°: 52582470 CLIENTE: SIMBAÑA SALTO FLAVIO		RUC/CI: 0300495694 CONSUMIDOR FINAL		TELÉFONO: 3410540																																																														
DIRECCIÓN: PEDERNALES LT 13 PLACA PREDIAL: 0e16-34 N° DE MEDIDOR: 4092859		SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0		CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 18 MZ 010 SECUENCIA 03760 PISO 66 DPTO. 66																																																														
				CONSUMO (M3) 20 N. DEP 0 TARIFA Domestico FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 6																																																														
				DETALLE DE FACTURACIÓN																																																														
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGUA</td> <td>9.93</td> </tr> <tr> <td>ALCANTARILLADO</td> <td>2.15</td> </tr> <tr> <td>ADMIN. CLIENTES</td> <td>2.10</td> </tr> <tr> <td>TASA X NOMENCLA. EMOP</td> <td>0.10</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR USD	AGUA	9.93	ALCANTARILLADO	2.15	ADMIN. CLIENTES	2.10	TASA X NOMENCLA. EMOP	0.10																																																			
DESCRIPCIÓN	VALOR USD																																																																	
AGUA	9.93																																																																	
ALCANTARILLADO	2.15																																																																	
ADMIN. CLIENTES	2.10																																																																	
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.10																																																																	
						CLIENTE																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA Y LECTURA ANTERIOR</th> <th>FECHA Y LECTURA ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011-01-19 1 123</td> <td>2011-02-17 1 143</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	2011-01-19 1 123	2011-02-17 1 143	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO</th> <th>M3</th> <th>REGISTRO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10-02</td> <td>██████████</td> <td>16</td> <td>00052932470 SIMBAÑA SALT</td> </tr> <tr> <td>10-03</td> <td>██████████</td> <td>18</td> <td>254 84830 95312 USD</td> </tr> <tr> <td>10-04</td> <td>██████████</td> <td>18</td> <td>2011/02/28 \$</td> </tr> <tr> <td>10-05</td> <td>██████████</td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-06</td> <td>██████████</td> <td>23</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-07</td> <td>██████████</td> <td>17</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-08</td> <td>██████████</td> <td>25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-09</td> <td>██████████</td> <td>17</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-10</td> <td>██████████</td> <td>18</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-11</td> <td>██████████</td> <td>22</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10-12</td> <td>██████████</td> <td>19</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11-01</td> <td>██████████</td> <td>24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11-02</td> <td>██████████</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PERIODO	EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	M3	REGISTRO DE PAGO	10-02	██████████	16	00052932470 SIMBAÑA SALT	10-03	██████████	18	254 84830 95312 USD	10-04	██████████	18	2011/02/28 \$	10-05	██████████	15		10-06	██████████	23		10-07	██████████	17		10-08	██████████	25		10-09	██████████	17		10-10	██████████	18		10-11	██████████	22		10-12	██████████	19		11-01	██████████	24		11-02	██████████	20		MENSAJES AL CLIENTE -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO		
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL																																																																	
2011-01-19 1 123	2011-02-17 1 143																																																																	
PERIODO	EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	M3	REGISTRO DE PAGO																																																															
10-02	██████████	16	00052932470 SIMBAÑA SALT																																																															
10-03	██████████	18	254 84830 95312 USD																																																															
10-04	██████████	18	2011/02/28 \$																																																															
10-05	██████████	15																																																																
10-06	██████████	23																																																																
10-07	██████████	17																																																																
10-08	██████████	25																																																																
10-09	██████████	17																																																																
10-10	██████████	18																																																																
10-11	██████████	22																																																																
10-12	██████████	19																																																																
11-01	██████████	24																																																																
11-02	██████████	20																																																																
SGS - El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1106		FECHA EMISIÓN: 2011-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03		SUBTOTAL 9.93 IVA 0% 0.00																																																														
		VALIDO UNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO		MESES DEUDA: 1 TOTAL A PAGAR: 9.93 USD																																																														

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Simbaña Paute Cristian Paúl portador de la cédula de identidad N° 171565362-0, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 12 de dicha lotización.


Que el Sr. Simbaña Paute Cristian Paúl, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 01 de Marzo del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL C. Identidad: 1715653620 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GUAÑA LARCO CRISTINA ELIZABETH Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 26 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN Delegación otorgada : _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo SIMBAÑA PAUTE CHRISTIAN PAUL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715653620, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

Cedula de identidad: 0300495694

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR, 8 DICIEMBRE 1954

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 13 Superficie: 253.35 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR ING. OSWALDO
MANTILLA EL 10 OCTUBRE 1987

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAZION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030049563-4

SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

NOMBRES Y APELLIDOS
CANARI AZOGUES/AZOGUES

LUGAR DE NACIMIENTO
VA DE VERERE 1954

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01E: 00495 M

CANARI AZOGUES

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AZOGUES 1954

Flavio Simbaña
FIRMA DEL CEDULADO



141

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD
UNION

ESTADO CIVIL
CONYUGADA

PROFESION
ALBANTA

INSTITUCION
PROF. JGUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAURALENA SALTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO
05/04/2002


LUGAR Y FECHA DE EMISION
03/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0028418
Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

076-0014 0300495694
NÚMERO CÉDULA

SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA

[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010148425-1


PAUTE PEREZ ROSA ELENA

AZUAY/CUENCA/TARQUI

26 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO 002-0043 01168 F
REG. CIVIL ACT. SEXO

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1954



Rosa Elena Paute Perez

143

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO FLAVIO EFRAIN SIMBARA SALTO

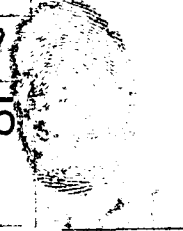
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROFOCUP

ANGEL PAUTE
MARIYA PEREZ

QUITO 10/07/2009

10/07/2001
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1356235



Flavio Efrain Simbara Salto

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007

064-0014 0101484251
NUMERO CEDULA

PAUTE PEREZ ROSA ELENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

Cristina Rosendo
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



PROMESA DE VENTA

En la ciudad de Quito, a ... 10. de OCTUBRE de 1987.
comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor FLAVIO SIMBASA SALTOS Y SEÑORA que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

- PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotacollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE 16 con la superficie de m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor FLAVIO SIMBASA SALTOS Y SRA. quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización regularan ante el I. Municipio de Quito.
- SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de \$/290.000 a razón de \$/15.000 cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de \$/125.000 y la restante pagada en LETRAS DE CAMBIO a razón de \$/15.000 cada letra y LETRAS DE CAMBIO por valor de \$/165.000 cada letra, las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de UN AÑO
- TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.
- CUARTA: El comprador no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como herramientas, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.
- QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.
- SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.
- SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización, las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.
- OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestro domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.

ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133153-4

FLAVIO SIMBASA SALTOS
El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 030043569-4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO

SOLICITUD Nro. 1550947.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN con cedula Nro. 0300495694

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



[Signature]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
REPUBLICA DEL ECUADOR

[Signature]
cgallejos



C.N.H.

**COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO**

145

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

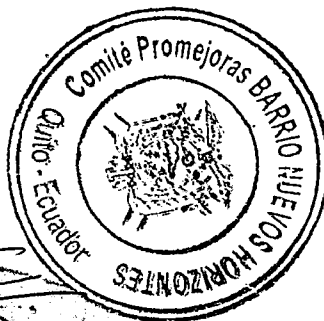
Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín portador de la cédula de identidad N° 030049569-4, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 13 con una superficie de 253.35 m² de dicha lotización.

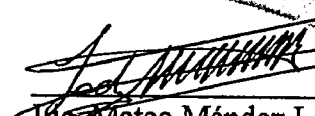
Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030049569-4

SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

NOMBRE Y APELLIDOS
SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR, AZOGUES


FECHA DE NACIMIENTO
016/04/94

REG. CIVIL V.O. 1 X

TOMO RCT SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
AZOGUES 1994

Firma del Cedulaado



ECUATORIANA ***** 734495694

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

PROF. O CUP.
PCH

INSTRUCCION
ALBANE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
SALTO FLAVIO EFRAIN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
AZOGUES 09/04/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0028418
Pch

Firma del Cedulaado



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.

076-0014 NÚMERO

0300495694 CÉDULA


SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA

Firma del Presidente de la Junta

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



ME. LT. B. NUENOS HORIZONTES.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

www.emsapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17001 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro. 001-001-145053

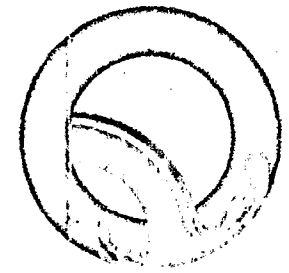
CUENTA N°: 52582470 RUC/CI: 0300495694
 CLIENTE: SIMBAÑA SALTO FLAVIO CONSUMIDOR FINAL: TELÉFONO: 3410540
 DIRECCIÓN: PEDERNALES LT 13
 PLACA PREDIAL: 0e16-34
 N° DE MEDIDOR: 4092859
 SECTOR: COTACOLLAS
 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18	010	03760	66	66
CONSUMO (M3)		25	N. DEP	0	TARIFA	domestico
FACTURACIÓN		Real		0	SEC. ECO	6

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-07-20	998	2010-08-20	1023
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		USD
09-08	12	133 05992	07028
09-09	18	010/09/03	\$ 13,72
09-10	15		
09-11	13		
09-12	13		
10-01	14		
10-02	16		
10-03	16		
10-04	18		
10-05	15		
10-06	23		
10-07	17		
10-08	25		

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-. CON LA CANCELACION DE VALOR DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		8,35
ALCANTARILLADO		3,22
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,05



CLIENTE

SGS - El Agua Potable de esta empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-08-20
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-09-02
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	13,72
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 13,72

Factura No. 001-006-3135889
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 97650201-95
 Valor a pagar: 16.58

(Fecha de emisión) 11/08/2010

(Fecha de vencimiento) 31/08/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976502 - 6 SIMBANA SALTO FLAVIO 11/08/2010
 I.C.: 030049569-4
 Servicio: VIA A ATUCUCHO OE16-44 PB 1 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Notificación: Domicilio
 Dígito: 23 20-52-021-2530
 Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Residencial (Baja Tension)

DETALLE DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

1066128-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Pérdidas en Transformación: 0 %
 11/2010 Hasta: 10/08/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valor:
Período	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
08/2010	2459.00	2301.00	158	Kwh
				Kwh
				Kwhr
				KW
				KW
				KW

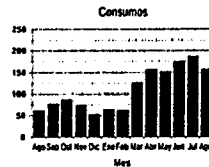
VALOR FACTURABLE: 11.24
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 12.65

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 VALORES PENDIENTES:



DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



Factura No. 001-006-3135889
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 97650201-95
 Valor a pagar: 16.58

(Fecha de emisión) 11/08/2010

(Fecha de vencimiento) 31/08/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976502 - 6 SIMBANA SALTO FLAVIO 11/08/2010
 Cédula / R.U.C.: 030049569-4
 Dirección servicio: VIA A ATUCUCHO OE16-44 PB 1 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2530
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.82
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.91
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.93

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	12.65
Otros valores a pagar (2):	3.93
TOTAL (1) + (2):	16.58

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/08/2010

La Energía ya es de todos!

97650201-95
 16.58
 03/08/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín portador de la cédula de identidad N° 030049569-4, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 13 con una superficie de 253.35 m² de dicha lotización.

Que el Sr. Simbaña Salto Flavio Efraín, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN C. Identidad: 0300495694 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: PAUTE PEREZ ROSA Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 30 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada : _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

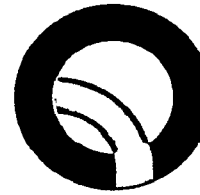
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo SIMBAÑA SALTO FLAVIO EFRAIN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0300495694, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 11 de Abril del 2011

Rosa Eleonor Pauter

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA

Cedula de identidad: 1100651759

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 19 MARZO 1938

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 14 Superficie: 259.66 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR ING. OSWALDO
 MANTILLA EL 9 NOVIEMBRE 1987

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 110065175-9


JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA
LOJA/CALVAS/COLATZACA

19 MARZO 1938

FECHA DE NAC. 001-2 0078 00155 F

LOJA/CALVAS
CANTONANCA 1938

Hilda Jumbo



152

ECUATORIANO ***** V334314442

CASADO / TEOVALDO FAUCAR


PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

BENJAMIN JUMBO
HERMELINDA MAZA

QUITO 06/06/2003

06/06/2015

REN Pch 0651018



MAGISTERIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

114-0185 NÚMERO
1100651759 CÉDULA

JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

R. Q. P.
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



lole 14.

C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES" 153
SAN CARLOS ALTO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que la Sra. Jumbo Maza Hilda Altomira, Portador de la cédula de identidad N°110065175-9, es socia activa del barrio antes mencionado y se halla posesionada en el solar N°14 con una superficie de 259.66 m² de dicha lotización.

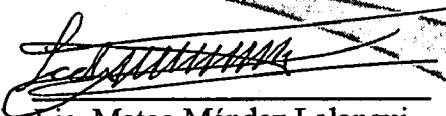
Que la Sra. Jumbo Maza Hilda Altomira, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que la interesada le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 03 de Marzo del 2011.

Atentamente.

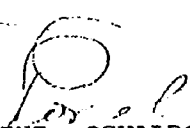


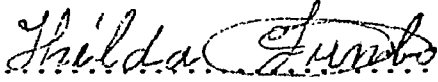

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

En la ciudad de Quito, a 17 de Noviembre de 1987 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor JUNBO MAZA que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

- PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector N° 52 del plano de Quito, el LOTE 17. con la superficie de 250m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señora JUNBO MAZA.... quien ~~en uso~~ de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran até el I. Municipio de Quito.
- SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/. 250.000,00.... a razón de S/. 1.000,00 cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de CIEN MIL SUORES..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/. 100.000,00 en 4 mes cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/. 50.000,00 en 7 meses....., cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de ambas letras con sus respectivos intere. ses.---
- TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.
- CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.
- QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.
- SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.
- SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.
- OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


 ING. OSWALDO MANTILLA T.
 Promitente vendedor


 El Promitente comprador
 Céd. Ident. N° 110065175-9

En la ciudad de Quito, a9 de NOVIEMBRE.....de 1987.
 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor HILDA JUMBO MAZA..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N^o 2; de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N^o 52 del plano de Quito, el LOTE..... # 17 con la superficie de.....200.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor HILDA JUMBO MAZA.....quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/.250.000..... a razón de S/1.250.....cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de...S/...100.000..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/100.000 en 4 meses en cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/50.000 en 7 meses, cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de Ambas letras con sus respectivos intereses

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.

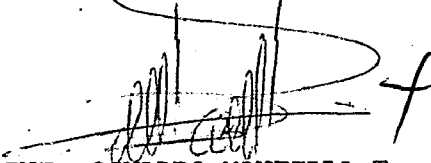
QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

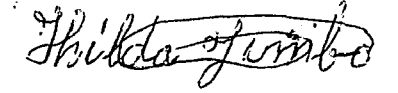
SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciemos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


 ING. OSWALDO MANTILLA T.
 Promitente vendedor


 HILDA JUMBO.....
 El Promitente comprador
 11006517

QUITO DISTRITO METROPOLITANO

DIRECCION FINANCIERA

1.995

CODIGO 952520700-95

NOMBRE

CUENDE DE PAGO

16/01/95

DIRECCION 0000000000

MANTILLA TOBAR OSWALDO

124 CALLE S/N

EXONERADA

AV. MERCADERES

42601-10-015

AV. COMERCIAL VALOR 600.000 COD 360.000: 31/12/94 VALOR 252070

AÑO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD
1.995	*****2.830	01	*****5.625	02	*****1.200	07
	*****255	19	*****		*****	

100 C. J. A. 810
731 J. M. 13.95

TRANSACCION

1. INICIPIO DE QUITO
338720110030

INSTANTE

SUB-TOTAL: *****

27 CONTRIB. ESPECIAL D MEJORAS

Nº 1477378

RESP.: VACA MARTHA

CONTRIBUYENTE

TOTAL TRANSACCION *****



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368

Factura No. 001-006-000923990

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 97650708-84
Valor a pagar: 10.62

Fecha de emisión

14/03/2011

Fecha de vencimiento

31/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976507 - 7 JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA

14/03/2011

Cédula / R.U.C.: 110065175-9
Dirección servicio: N59E OE16-4 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2900
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 339427-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 09/02/2011 Hasta: 12/03/2011 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	27900.00	27763.00	137 Kwh	9.65
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
a			KW	0
a en pico			KW	0

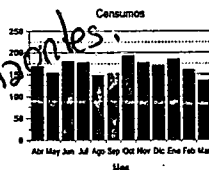
VALOR FACTURABLE: 9.65
COMERCIALIZACION 1.41
DSTO.TERCERA EDAD 4.21
I.V.A.(0%) 0.06
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 6.85

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



Nuevos Horizontes
Lote (14)

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368

Factura No. 001-006-000923990

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 97650708-84
Valor a pagar: 10.62

Fecha de emisión

14/03/2011

Fecha de vencimiento

31/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976507 - 7 JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA

14/03/2011

Cédula / R.U.C.: 110065175-9
Dirección servicio: N59E OE16-4 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2900
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.00
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.57

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **3.77**

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	6.85
Otros valores a pagar (2):	3.77
TOTAL (1) + (2):	10.62

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/03/2011

CAR AMERICA 004 03/31/2011 12:22:23 245564138

JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA 1000976507083 10.62 03/31/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: **52591361** RUC/CI: **1715478697**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **PAUCAR JUMBO TITO ELIFONS** TELÉFONO: **23410803**
DIRECCIÓN: **PEDERNALES LT 14 B**
PLACA PREDIAL: **0e16-44** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4092792** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	1 580	2010-10-21	1 609
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-10	23		
09-11	24		
09-12	13		
10-01	22		
10-02	15		
10-03	15		
10-04	16		
10-05	18		
10-06	23		
10-07	26		
10-08	22		
10-09	28		
10-10	29		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS
El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

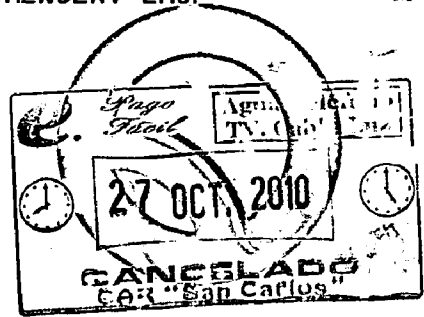
FECHA EMISIÓN: **2010-10-21** FECHA VENCIMIENTO: **2010-11-08**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Factura Nro. 001-001-2354387

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18	010	03755	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP		TARIFA			
FACTURACIÓN	29	0	SEC. ESC. 158		Costico	

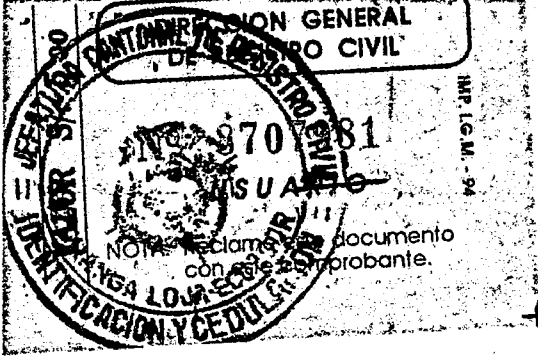
DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	11,23
ALCANTARILLADO	4,33
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,05



SUBTOTAL	17,71
I.V.A. 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 17,71

CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SOZORANGA
 PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: que en el Tomo I Mix. Pág. 100, Acta 36 del Registro de Matrimonios del Cantón Sozoranga, correspondiente al año 1956 consta la inscripción de: TEOBALDO PAUCAR de nacionalidad ecuatoriano; casado con ILDA JUNBO de nacionalidad ecuatoriana. Matrimonio celebrado en Sozoranga, Provincia de Loja el 10 de Diciembre de 1956 /.

Sozoranga, a 13 de octubre de 1995.

Conf. por fmv.

[Handwritten Signature]
 Lcda. Fanny Marie la Torres Villalta
 JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SOZORANGA (E).



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA C. Identidad: 1100651759 Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: TEOVALDO PAUCAR Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 14

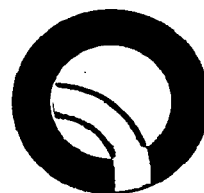
DECLARACIÓN: Yo JUMBO MAZA HILDA ALTOMIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1100651759, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Hilda Altomira Jumbo Maza

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011

POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ARAGON BUITRON FELIX IVAN

Cédula de identidad: 1704959905

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 10 JUNIO 1960

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 15 Superficie: 240.25 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION OTORGADA POR EL ING. OSWALDO MANTILLA EL 24 DICIEMBRE 1988

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704959905

ARAGON BUITRON FELIX IVAN
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 JUNIO 1960

0110 03436 M

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960



F. I. B.

EMILIO TORRANO***** E19981901

NACIONALIDAD CASADO LIDIA MARIA ORELLANA


PRIMARIA ENPLEADO PROFIOCUR

ARAGON FELIX IVAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA MARIA BUITRON

QUITO 03/08/2008

FORMA REN 1981901 Pch



Lidia


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2003

076-0021 1704959905
NÚMERO CÉDULA

ARAGON BUITRON FELIX IVAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. I. B.
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171165692-4

ORELLANA LIDIA MARIA
 EL DPO/ ATAHUALPA/AYAFAMBA
 15 JUNIO 1970
 EL DPO/ ATAHUALPA
 AYAFAMBA 1970

003 00045 F

Juez



3


ECUATORIANA ***** V436304242

CASADO FELIX IVAN ARAGON EUITRON
 PRIMARIA BUENACER DOMESTICOS

MERCEDES AVELINA ORELLANA
 QUITO 03/08/2006
 03/08/2008

REN 1981895

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

111-0013 NÚMERO
 ORELLANA LIDIA MARIA

1711656924 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA

Jefe de Mesa

EJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171165692-4

NOMBRES Y APELLIDOS
DRELLANA LIDIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORD/ATAHUALPA/AYAPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO
15 JUNIO 1970

REG. CIVIL 001-0028-00045-36

EL ORD/ATAHUALPA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AYAPAMBA 1970

Juarez
FIRMA DEL ECUOLADO



EQUATORIANA***** | V4343V/242

CASADO | FELIX IVAN ARAGON BUITRON

PRIMARIA | QUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MERCEDES ADELINA DRELLANA

ESTADO CIVIL
SOLTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/08/2006

03/08/2018

REN 1981895

Pch



MILGAR DERECHO



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUITO 77856
CONEXIONES T 6

SOLICITUD N° 1626 TRAMITE N° 94696 FECHA 1994-09-19

N° DE CUENTA 00040131793 CICLO 13 SECTOR 040 RUTA 021 SECUENCIA 00016 TIPO-CONSUMO DOMESTICO TARIFA NORMAL

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quito, y el Señor(a):
ARAGON BUITRON FELIX IVAN

Convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERA : La empresa se compromete a realizar CAMBIO DE CONEXION ALCANTARILLADO en la propiedad del usuario, situado en la siguiente dirección:

N° 16 Telf 000000000 Cédula 01704959905

SEGUNDA : El usuario se compromete a pagar la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL ***** QUINIENTOS CON 00/100 ***** por el valor de la instalación solicitada.

CONEXION	175,000.00	DERECHO DE CONEXION	119,500.00
CONT.ESP.MEJO.		OTROS VALORES	
CANAL MATRIZ	239,000.00		
RECONSTRU. CALLE		TOTAL	533,500.00

TERCERA : FORMA DE PAGO: Depósito S/ de contado S/ 533,500.00 y el saldo en cuotas mensuales de S/ de principal más interés por financiamiento.

CUARTA : Si por razones técnicas la conexión tiene que modificarse el usuario se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado por la Empresa para tal finalidad.

QUINTA : El usuario declara que conoce, y se obliga a cumplir, las normas constantes en las Ordenanzas que regulan la prestación del servicio de alcantarillado.

SEXTA : Como requisito previo a conexión de Alcantarillado, el Usuario se compromete a cancelar mensualmente su factura, y a pagar intereses de mora de acuerdo a la Ley, cuando incurriere en atrasos de los pagos.

A partir del tercer mes de retardo en el pago la Empresa emprenderá las acciones legales para el cobro.

SEPTIMA : ----- 533,500.00

Para constancia de lo actuado firman las partes, en Quito, a 19 de SEPTIEMBRE de 1.994

La Empresa El Usuario El Conyuge C.I.

En la ciudad de Quito, a24 de Diciembre.....de 1988
comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor IVAN...
...ARAGON BUITRON..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE..... #.18.. con la superficie de...200.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor. IVAN. ARAGON...
...BUITRON.....quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/375.000..... a razón de S/...1.875.....cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de.....S/...375.000..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/XXXXXXXXXXXXXXXXX cada Letra y. XXXXXXXX. LETRAS DE CAMBIO por valor de S/.XXXXXXXXXXXXXXXXX cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de .XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.

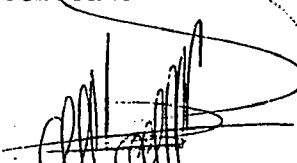
QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.


SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor
C.I. 170133150-4


IVAN ARAGON BUITRON
.....
El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 170495990-5

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Aragón Buitrón Félix Ivan, portador de la cédula de identidad N° 170495990-5, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 15 con una superficie de 240,25m² de dicha lotización.

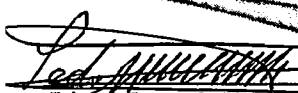
Que el Sr. Aragón Buitrón Félix Ivan, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 13 de Marzo del 2011.

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

Carpetas nueva.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000923989
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 97650908-01
 Valor a pagar: 14.57

Fecha de emisión 14/03/2011

Fecha de vencimiento 31/03/2011

168

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976509 - 3 ARAGON IVAN 14/03/2011
 Cédula / R.U.C.: 170495990-5
 Dirección servicio: N59E OE16-54 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2890
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.55

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

3.73

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.84
Otros valores a pagar (2):	3.73
TOTAL (1) + (2):	14.57



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/03/2011

CAR SC Bye 04/01/2011 09:41:48 245593943

ARAGON IVAN 1000976509087 14.57 03/31/2011

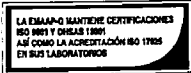
**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRARTEXT

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

005258136
169

CONSUMIDOR FINAL
ALQUENTAACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30
Factura Nro: 001-001-3317812

CLIENTE: 52588136
RUC/CARAGON ORELLANA GABRIELA
DIRECCION: 1720604899
PACOVERDALES LT 15

SECTOR:
MEDIDOR No: 0COLLAD CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	18	10	3740		

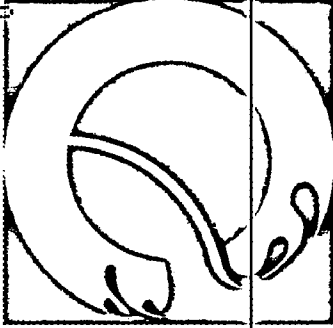
CONSUMO M3: 21
FACTURACION: Real
TARIFA: Dom
SEC. ECO.: 6

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
11/17	1044	12/17	1065

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
	2010/12/31

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,00
ALCANTARILLADO	2,56
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA EMOP	0,05
	
Subtotal	11,34
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	11,34

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001



TOTAL A PAGAR USD

RECAUDACIÓN

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790718147001 • AUT.: 1321 • TELF.: 2655 998

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q ti, de la norma INEN 1108

ficación del cumplimiento

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ARAGON BUITRON FELIX IVAN C. Identidad: 1704959905 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LIDIA MARIA ORELLANA Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada : _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

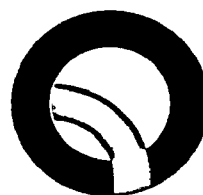
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo ARAGON BUITRON FELIX IVAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704959905, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de Abril del 2011

JR.— Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA

Cedula de identidad: 1705407227

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 30 OCTUBRE 1957

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 16 Superficie: 235.59 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR EL ING, OSWALDO
 MANTILLA EL 2 OCTUBRE 1990

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170540722-7

APellidos y Nombres: **SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
 Fecha de Nacimiento: **1967-10-30**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Soltera**



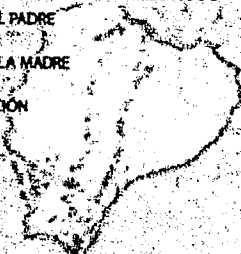



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER: DOMESTICOS** **A1131A1122**

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ ANGEL**
 APellidos y Nombres de la Madre: **FERNANDEZ MARIA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-12-14**
 Fecha de Expiración: **2020-12-14**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

031-0329 **1705407227**
 NÚMERO CÉDULA

*** SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA**

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA





Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que la Sra. Gloria Fabiola Sánchez Fernández, portadora de la cédula de identidad N° 170540722-7, es socia activa del barrio antes mencionado y se halla posesionada en el solar N° 16 de dicha lotización.


Que la Sra. Gloria Fabiola Sánchez Fernández, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socia y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que la interesada le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 14 de febrero del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

En la ciudad de Quito, a OCTUBRE 2 de 1980.
 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor gloria Fabiola Sanchez Fernandez que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE.....
 como cuerpo cierto #19 con la superficie de..... 200.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor gloria Fabiola Sanchez Fernandez quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/. 600.000..... a razón de S/. 3.000.000..... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de S/. 300.000..... y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/. 32.500.00..... cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/....., cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de 12 meses.....

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

~~CUARTA: El vendedor se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desagües, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.~~

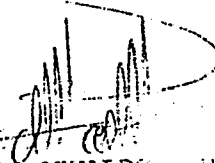
QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

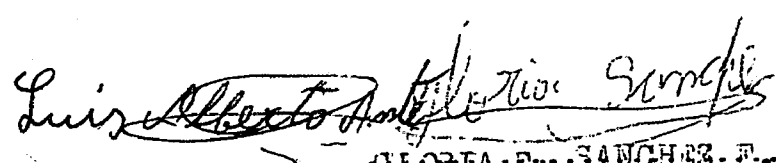
SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestro domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


 ING. OSWALDO MANTILLA T.
 Promitente vendedor
 C.I. 170133150-4


 FLORIA F. SANCHEZ F.
 El Promitente comprador
 Céd. Ident. N° 170540722



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
CERTIFICADO DE BIENES RAICES
DEL CANTON QUITO

SOLICITUD Nro. 1546482.001

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Qu visados los indices de propiedad de esta oficina, **NO SE ENCUENTRA QUE :**
SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA con cedula Nro. 1705407227

Tenga registrada propiedad alguna en este cantón

QUITO, a UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



[Firma]
REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE BIENES RAICES DEL CANTON QUITO

[Firma]
cgallegos



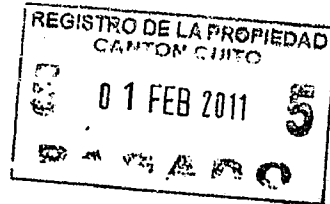
M.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 413604

CERTIFIC.: 468721

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:



1546482

SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA ***** CON DOC. ID. 1705407227
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO, A 01 DE FEBRERO DE 2011

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO

S E L L O

M.V.P.

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

IMPRESO POR TASN S.A. • Tel. 2665999 • www.tasn.com.ec

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA C. Identidad: 1705407227 Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: SOLETRA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada : _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

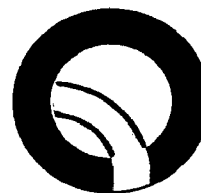
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo SANCHEZ FERNANDEZ GLORIA FABIOLA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705407227, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

✓ Gloria Sanchez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de Abril del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MORA CHUCHUGA MANUEL BARTOLOME Y OTROS
- 2.- Cedula de identidad: 0101325066
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 31 OCTUBRE 1957
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- N° Lote 17 Superficie: 243.72 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 010132508-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 MORA CHUCHUCA
 MANUEL BARTOLOME

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 PARTE
 PASADO

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 ROSARIO MARIA
 CHUMBE





180

INSTRUCCIÓN
 BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORA ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHUCHUCA MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-14


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN 2009

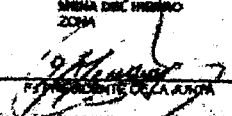
165-0007
 NÚMERO


0101325086
 CÉDULA

MORA CHUCHUCA MANUEL BARTOLOME

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 SANTA RITA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JURIA



Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Manuel Bartolomé Mora Chuchuca portador de la cédula de identidad N° 010132506-6, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 17 de dicha lotización.

Que el Sr. Manuel Bartolomé Mora Chuchuca, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 01 de Marzo del 2011

Atentamente.




Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

183

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

170605110
12-04-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

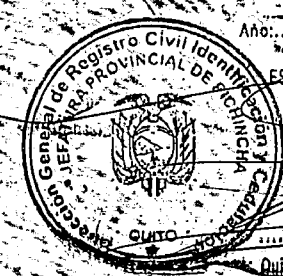
CRIPCIÓN (DE DEFUNCION) Tomo 2-G Pág. 324 Acta 724
En QUITO, HOSP. QUITO, P.N / provincia de PICHINCHA hoy día DOCE
de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

a presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA sexo:
MASCULINO Estado Civil DIVORCIADA Edad CUARENTA Y DOS años
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFONSO SARMIENTO NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: MARIA SACA Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO
Fecha: ONCE de ABRIL 170605220
del dos mil El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Causa de la muerte CAQUEXIA, METASTASIS GANGLIOS, CANCER DE
VICTOR HUGO HERRERA
Ficito esta inscripción: con Cédula
Identidad N° 170983556-3 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES

ULTIMO/.NUMERO DE C.I. FALLECIDA.- 010132507-4.- SIN ENMENDADURAS. bt
LANCE TALAVERA

OTRAS:



Año:.....Tomo:..... Dets. Pág:..... Acta:.....
Div:
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Jefe del Registro Civil

24 ENE. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

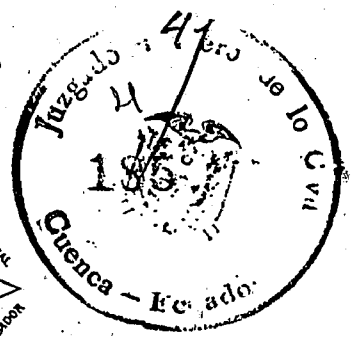


REPUBLICA DEL ECUADOR

Manuel Mora



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



**JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
PAUTE - AZUAY**

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO:

Que en el tomo 1 DIRECTO, página 14, acta 14, del Registro de

Matrimonios de la parroquia SAN CRISTOBAL, correspondiente al año de

1975 consta la inscripción de MANUEL BARTOLOME MORA CHUCHUCA

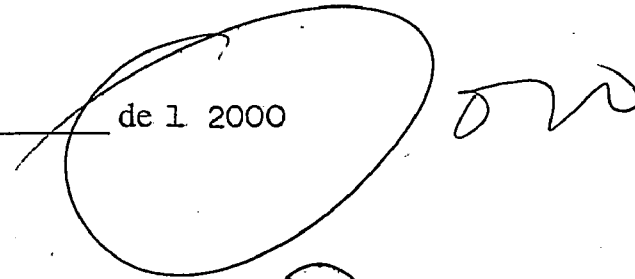
de nacionalidad ecuatoriana, con MARIA LETICIA SARMIENTO SACA

de nacionalidad ecuatoriana, celebrado, en la parroquia SAN CRISTOBAL,

del cantón Paute, provincia del Azuay; en fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Paute, 23 de agosto de 1 2000



Luis Rodas Pesántez

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PAUTE

Quito, 11 de abril de 2011

Señores: Abogados

Nosotros Galo Bolívar Mora Sarmiento, con C.I. 171383891-8; Manuel Abraham Mora Sarmiento con C.I. 171559412-1 y Jessica Patricia Mora Sarmiento con C.I. 171885763-2 en uso de nuestras facultades otorgamos autorización a nuestro padre el Señor Manuel Bartolomé Mora Chuchuca identificado con la C.I. 010132506-6, para que gestione en nuestro nombre todos los documentos correspondientes a las escrituras.



Galo Bolívar Mora Sarmiento

C.I. 171383891-8



Manuel Abraham Mora Sarmiento

C.I. 171559412-1



Jessica Patricia Mora Sarmiento

C.I. 171885763-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLADE
 CIUDADANÍA No 171982291-E

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 04/02/1975


FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0064416

Q. J. M. J.
 FIRMA DEL DECLARANTE



IDENTIFICACION NO DNI

ESTADO CIVIL EMPLEADO

ESTACION INDUSTRIAL MIRA BRUNDA

NOMBRE Y APELLIDOS SANTIAGO SACA

FECHA DE NACIMIENTO 04/02/1975


FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0064416

S. Saca
 FIRMA DEL DECLARANTE



FULGAR OLSEDO

10.00
13 ABR 2018
Ch.

13 AB

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171559412-1

MORA SARMIENTO MANUEL ABRAHAM

AZUAY/PAUTE/SAN CRISTOBAL


27 ABRIL 1982

001- 0047 00047 M

AZUAY/ PAUTE

SAN CRISTOBAL 1982

Manuel Mora



ECUATORIANA***** V133311222

CASADO MARIANA DE J QUITO CHUMBE

SECUNDARIA EMPLEADO


MANUEL BARTOLOME MORÁ CHUCHICA


MARIA LETICIA SARMIENTO SACA


QUITO 04/12/2006

04/12/2018

REN 2240065





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



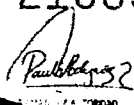
 Registro Civil


CEDULA DE CIUDADANIA No. 171885763-2
MORA SARMIENTO JESSICA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 03 FEBRERO 1989
 FECHA DE NACIMIENTO: 03 FEB 1989
 RFC CIVIL: 002-A 0379 01557 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989



Patricia Mora S.
 FIRMADA EN EL LUGAR

ECUATORIANA***** V113311122
 CASADO FAVIO NEY ANDRADE DELGADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL BARTOLOME MORA PROF. OCUP
 MARIA LETICIA SARMIENTO
 QUITO 01/02/2010
 FECHA DE CADUCIDAD: 01/02/2022
 FORMA No. REN 2158543





PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007

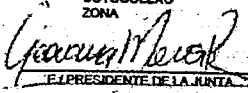


 CNE

034-0230 1718857632
 NÚMERO CÉDULA
MORA SARMIENTO JESSICA PATRICIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JURTA

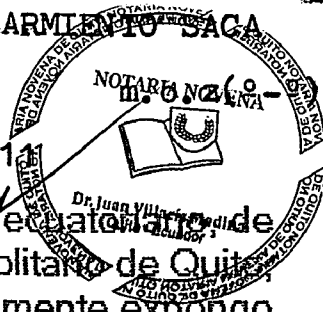
ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

191

CAUSANTE: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA

DI: 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO: QUITO, 14 DE ABRIL DEL 2011



Yo, MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a usted respetuosamente expongo y solicito:

Según se desprende de la partida de defunción que se adjunta, usted tendrá conocimiento que mi madre, que en vida fue la señora MARIA LETICIA SARMIENTO SACA, falleció en la parroquia Cotocollao, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil cuatro, quedando como herederos sus hijos: GALO BOLIVAR MORA SARMIENTO, MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO y JESSICA PATRICIA MORA SARMIENTO; todo lo cual lo justifico con las respectivas partidas de defunción y nacimiento que se adjuntan a la presente petición.

Con estos antecedentes y amparada en las disposiciones legales del numeral 12, del Artículo 18, de la Ley Notarial, en concordancia con el Artículo mil veinte y tres del Código Civil codificado solicito a Usted Señor Notario, en mi calidad antes invocada, proceda a receptor mi declaración juramentada y conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes dejados por la causante MARIA LETICIA SARMIENTO SACA, en favor de sus legítimos herederos.

Usted, Señor Notario, se servirá dar el trámite pertinente a la presente Diligencia Notarial.-

MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO

C. C. N° 171559412-4



Dr. RUBEN MAZON RIBERA

Matr. 17-2007-265

Cedula No. 010132507-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

170605220
12-04-04

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 324 Acta 724

En QUITO .HOSP. QUITO, P.N provincia de PICHINCHA hoy día DOCE
ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe Jefe de Registro Civil, ext.en

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA sexo: FEMENINO
Estado Civil DIVORCIADA Edad CUARENTA Y DOS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFONSO SARMIENTO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA SACA
Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

Fecha: ONCE de ABRIL del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Causa de la muerte CAQUEXIA, METASTASIS GANGLIOS, CANCER DE

Solicitó esta inscripción: VICTOR HUGO HERRERA con Cédula de Identidad N° 170983556-3 domiciliado en QUITO

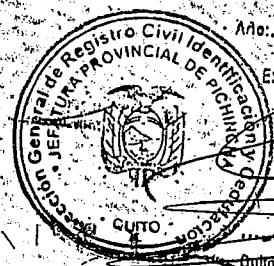
11-04-04

OBSERVACIONES:

PULMON/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 010132507-4.- SIN ENMENDADURAS. bt

BIANCA TALAUERA

FIRMAS :



Año:..... Tomo:..... Dcts. Pág.....Acta:.....
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

24 ENE 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1.- Pág. 47 Acta 47

En San Cristóbal, provincia de Azuay, hoy día primero de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Manuel Abraham APELLIDOS: Mora Sarmiento
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Abril de 1982
LUGAR: San Cristóbal del Cantón Payte Provincia del Azuay
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Manuel Bartolomé Mora Chuchuca de nacionalidad ecuatoriano de estado casado con Cédula de Id. N° 010132506-6
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Leticia Sarmiento Saca de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Id. N° 010132507-4

Solicitó esta inscripción: Manuel Bartolomé Mora Chuchuca con Cédula N° 010132506-6 de veinte y cuatro años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriano quien hace constar, además, que el nacido pertenece al 5.º parto de su madre.

OBSERVACIONES:

Se hace constar, que los padres del inscrito, son casados en esta parroquia y consta la inscripción del matrimonio, con fecha 9 de Septiembre de 1975.

FIRMAS:

[Handwritten signatures of Manuel Bartolomé Mora Chuchuca and Maria Leticia Sarmiento Saca]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Meses Años

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA


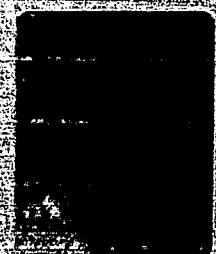
[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION





2011-04-12

000002969401

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIDADANIA 171559412-1
MORA SARMIENTO MANUEL ABRAHAM
 AZUAY/PAUTE/SAN CRISTOBAL
 ET DE ABTADO 1982
 REGISTRO CIVIL 0001-00047-00047-11
 AZUAY/PAUTE
 SAN CRISTOBAL 1982

ECUATORIANA ***** V133311222
 CASADO MARIANA DE J. QUITO CHIRRE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MORA SARMIENTO MANUEL ABRAHAM
 MARIA LETICIA SARMIENTO SACA
 QUITO QUITO DE LA VALLA 5-712/2005
 04/12/2018
 REN 2240065
 PGR






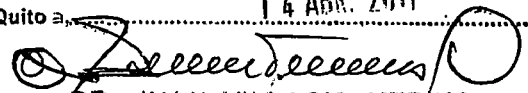
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

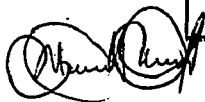
105-0224 1715594121
 NUMERO CEDULA
MORA SARMIENTO MANUEL ABRAHAM

REGIONIA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARRQUIA	ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útll (s).....
 Quito a..... 14 ABR. 2011.....

 DR. JUAN VILLAGIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



171559412-1

Manuel Abraham Mora Sarmiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

193

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2-A Pág. 379 Acta 1557

En QUITO-MATERNIDAD provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE de FEBRERO de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JESSICA PATRICIA APELLIDOS: MORA SARMIENTO

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE FEBRERO DE 1989

LUGAR: SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL BARTOLOME MORA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 0101325066 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LETICIA SARMIENTO de nacionalidad ECUATORIANA estado CASADA con Cédula de Id. N° 0101325074

El padre solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N°

... años de edad, de profesión CORRESPONDE AL CUARTO PARTO de nacionalidad

... en hace constar además, que

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI. OBSERVACIONES:

RMAS:

Fp..

82

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año Tomo Pág. Acta

Dds Divs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEFATURA CANTONAL
DEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

02 ABR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000002959123



COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1.- Pág. 95 Acta 95

En San Cristobal provincia de Azuay, hoy día trece de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Galo Bolivar

APELLIDOS: Mora Sarmiento

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 8 de Agosto de 1979

LUGAR: San Cristobal del Cantón Pauté Provincia del Azuay

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Manuel Bartolomé Mora Chuquca de nacionalidad ecuatoriano de estado casado con Cédula de Id. Nº 010132506-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Leticia Sarmiento Saca de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Id. Nº 010132507-4

Solicitó esta inscripción: Manuel Bartolomé Mora Chuquca con Cédula Nº 010132506-6 de veinte y un años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriano quien hace constar, además, que el nacido pertenece al 3.-parto de su madre,

OBSERVACIONES:

Se hace constar, que los padres del inscrito, son casados en esta parroquia y consta la inscripción del Matrimonio, con fecha 9 de Septiembre de 1975.

FIRMAS:

Francisco Suárez *Manuel B. Mora*

Cedula Nº 1713838918



[Handwritten signature]
19 OCT. 2009



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

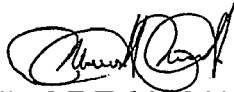
CAUSANTE: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS m.o.z.(º-º)

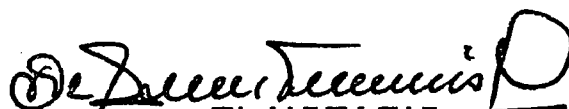
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce (14) de abril del dos mil once, yo Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (encargado), según oficio número nueve seis cuatro DPP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres, en virtud de la facultad constante en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, y en atención a la petición presentada por: MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, en la que expresa ser hijo de la causante señora MARIA LETICIA SARMIENTO SACA, lo cual justifica con las partidas de nacimiento y defunción que adjunta. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO, quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mi el Notario sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARA: A) Que es hijo de la causante señora MARIA LETICIA SARMIENTO SACA. B) Que la señora MARIA LETICIA SARMIENTO SACA falleció en la parroquia Cotocollao, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el

once de abril del dos mil cuatro quedando como herederos sus hijos: GALO BOLIVAR MORA SARMIENTO, MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO y JESSICA PATRICIA MORA SARMIENTO. C) Que lo afirmado se justifica y ratifica con las partidas de defunción, y nacimiento que se incorporan a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LETICIA SARMIENTO SACA, en favor del compareciente MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO y de sus hermanos: GALO BOLIVAR MORA SARMIENTO Y JESSICA PATRICIA MORA SARMIENTO, sin perjuicio del derechos de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes que se encuentran a su cargo. Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, la presente acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora MARIA LETICIA SARMIENTO SACA, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-





MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO
C. C. N° 171559412-7

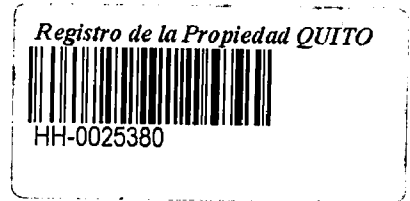



EL NOTARIO.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA firmada, rubricada y sellada por mí el Notario en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento y que se refiere a la escritura de ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES otorgada por EL SUSCRITO NOTARIO a favor de los herederos de la causante MARIA LETICIA SARMIENTO SACA.-


NOTARIA NOVENA
 QUITO
 

Dr. Juan Villacís Medina
Dr. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



6.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 32839

Lunes, 02/05/2011, 03:53:33



Causante (s)

Señora: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA.-

Beneficiario (s)

Compareciente MANUEL ABRAHAN MORA SARMIENTO y de sus hermanos GALO BOLIVAR MORA SARMIENTO y JESSICA PATRICIA MORA SARMIENTO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO



ES

0025380 NF



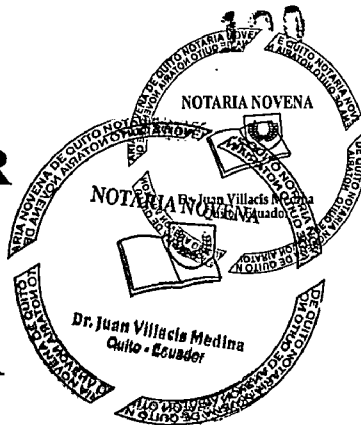
REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

1630506

Dr. Juan Villacís Medina
 Notario (E)



A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGADA POR: Dr. JUAN VILLACIS MEDINA,
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

A FAVOR DE: HEREDEROS DE: MARIA LETICIA SARMIENTO SACA

EL: 14 DE ABRIL DEL 2011

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 14 DE ABRIL DEL 2011

Av. 18 de Septiembre N E4-76 y Amazonas (esquina) Edificio Álamo, Oficina 104 (frente al hotel Hilton Colón)
 Telfs: 2235-553 , Email: notaria9@andinanet.net Quito - Ecuador



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000923987

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 161189212-4K

Valor a pagar: 11.49

Fecha de emisión

14/03/2011

Fecha de vencimiento

31/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1611892 - 3 MORA CHUCHUCA MANUEL BARTOLOME

14/03/2011

Cédula / R.U.C.: 010132506-6

Dirección servicio: N59E OE16-74 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2865

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1187501-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 09/02/2011 Hasta: 12/03/2011 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1994.00	1870.00	124	Kwh	8.7
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.70
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 7.91

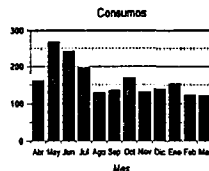
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000923987

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 161189212-4K

Valor a pagar: 11.49

Fecha de emisión

14/03/2011

Fecha de vencimiento

31/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1611892 - 3 MORA CHUCHUCA MANUEL BARTOLOME

14/03/2011

Cédula / R.U.C.: 010132506-6

Dirección servicio: N59E OE16-74 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2865

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.91
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.58

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	7.91
Otros valores a pagar (2):	3.58
TOTAL (1) + (2):	11.49



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/03/2011

CAR SC Bye 04/01/2011 12:40:12 245584151

MORA CHUCHUCA MANUEL BARTOLOME 1001011892120 11.49 03/31/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

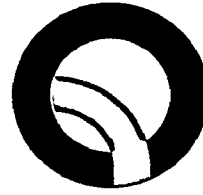
ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRANTTEXT

IMPRESO POR: GRANTTEXT

JR → Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DIAZ VICENTE OSWALDO

Cedula de identidad: 0400546537

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 2 DICIEMBRE 1960

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Nº Lote 18 Superficie: 252.17 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote. | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | X | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011


Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040054653-7

DIAZ VICENTE OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS
CARONI MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
02 DICIEMBRE 1960
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0178 00828 M
FORMA SEXO
CARCHI MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1978



Diaz Vicente Oswaldo

200

ECUATORIANA *****
E334412242

DIAZ VICENTE OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMARIA
PROFESION


JORNALERO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/04/2007
15/04/2007
FECHA DE CANCELACION

REN 2382392
FORMA 136 Pch



[Signature]
LUGAR DE FIRMA

[Signature]
LUGAR DE FIRMA

LUGAR DE FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


086-0022
NÚMERO

0400546537
CÉDULA

DIAZ VICENTE OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA



[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

lok 18

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

Que el Sr. Díaz Vicente Oswaldo, Portador de la cédula de identidad N°040054653-7, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N°18 con una superficie de 252,27 de dicha lotización.

Que el Sr. Díaz Vicente Oswaldo, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 02 de Marzo del 2011.

Atentamente.



Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5127941

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97651306-1K

Valor a pagar: 19.16

(Fecha de emisión) 13/12/2010

(Fecha de vencimiento) 31/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976513 - 1 DIAZ OSWALDO 13/12/2010

Cédula / R.U.C.: 040054653-7
 Dirección servicio: N59E OE16-84 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES.
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2840
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 339436-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 10/11/2010 Hasta: 10/12/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19336.00	19167.00	169	Kwh	12.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.12
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.35
 I.V.A.(0%): 0.00

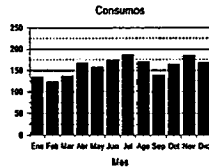
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.88

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. 11-10-2010 / 26720114 S.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5127941

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97651306-1K

Valor a pagar: 19.16

(Fecha de emisión) 13/12/2010

(Fecha de vencimiento) 31/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976513 - 1 DIAZ OSWALDO 13/12/2010

Cédula / R.U.C.: 040054653-7
 Dirección servicio: N59E OE16-84 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2840
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.28

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.88
Otros valores a pagar (2):	4.28
TOTAL (1) + (2):	19.16

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/12/2010

La Energía va es de todos!

001-522-001-000042
 03/01/2011 09:46
 97651306-1K
 19.16
 FF<:8878



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. 11-10-2010 / 26720114 S.C.

1.991
 912520740-91
 COMPROBANTE DE PAGO
 FECHA DE PAGO 11/7/05/94

0000000000 MANTILLA TOBAR OSWALDO

226 CALLE S/N 42601-10-019

EXC. RECIB.	AV. IMPONIBLE	EMISION	252074
200.000	120.000	31/12/90	
071-*****310	01 *****2.893	02 *****106	22 *****
*****3.391	20 *****	*****	*****6.700
992-*****1.230	01 *****4.183	02 *****297	22 *****
*****5.590	20 *****	*****	*****11.300
993-*****1.230	01 *****3.183	02 *****400	27 *****
*****174	22 *****1.113	20 *****	*****6.100
994-*****1.230	01 *****3.195	02 *****400	27 *****
*****25	19 *****	*****	*****4.800

SUB-TOTAL: *****23.900

PAGINA 3 VENTANILLA 11
 BIB. ESPECIAL O MEJORAS
 12
 DE MARIANA CONTRIBUYENTE
 TOTAL TRANSACCION *****72.000

1.991
912520740-91

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO
17/05/94

COUKO 0000000000 NOMBRE MANTILLA TOBAR OSWALDO

DIRECCION
126 CALLE S/N 42601-10-019

AV. COMERCIAL	EXO / REG	AV. IMPONIBLE	EMISION
200.000		120.000	31/12/90 252074

1.991	*****310	01	*****2.893	02	*****106	22	*****
	*****3.391	20	*****		*****		*****6.700
1.992	*****1.530	01	*****4.183	02	*****297	22	*****
	*****5.590	20	*****		*****		*****11.300
.993	*****1.230	01	*****3.183	02	*****400	27	*****
	*****174	22	*****1.113	20	*****		*****6.100
1.994	*****1.230	01	*****3.195	02	*****400	27	*****
	*****25	19	*****		*****		*****4.800

SUB-TOTAL: *****28.900

TRANSACCION	PAGINA	VENTANILLA
70073	3	11

27 CONTRIB. ESPECIAL D MEJORAS

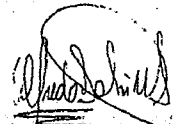

Nº 1159792

RESP.: RECALDE MARIANA - CONTRIBUYENTE -

TOTAL TRANSACCION *****72.000



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 1999		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2005-11-23-	
CEDULA/RUC 9900149742		NOMBRES DIAZ OSWALDO		FECHA DE EMISION 1999-05-03-	
No. DE CUOTAS 1 a 10		Avalúo Imponible 0.00		Interés 33.60	
Valor Anual 75.59		Totalidad 75.59		Exoneración Rebaja 0.00 0.00	
CONCEPTO BRA0904 TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: CATASTRO POR PAVIMENTO AL FRIO, BARRIO ATUCUC		Valor 0.00 0.00	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por frees		No. Ventanilla		Banco	
				Cuenta	
				Pago Total 109.19	
TRANSACCION				206808	
No. Comprobante				 DIRECTOR FINANCIERO	
No. 0203609					

No. 12 Por \$ 60,000
 Quito 23 de Agosto de 1995
 Recibí de Arnoldo Diaz
 la cantidad de Sesenta Mil
 sures.
 por 1.º Pago de Abogado
[Signature]

No. 34 Por \$ 1100
 Lugar y fecha 13 - T - 2006
 Recibí de Sr Arnoldo Diaz
 la cantidad de Once mil
 dólares.
 por concepto de quincena de pluma y
Colapso de Arquitecta
 FIRMA [Signature] C.I. 140307152-0

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEEU 208

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 23 Pág. 84 Acta 8900

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de DICIEMBRE de mil novecientos UCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICENTE USWALDU DIAZ DIAZ nacido en BULIVAR=CARCHI el 2 de DICIEMBRE de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión JORNALERO con Cédula N° 040060695-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SULTERO; hijo de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUSA ALBA QUILISMAL MUESES nacida en HUACA=CARCHI el 5 de SEPTIEMBRE de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con cédula N° 04-0088472-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SULTERA

hija de JOSE OTONIEL QUILISMAL y de CARMEN AMELIA MUESES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 1.986

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: DARWIN PATRICIO, JENNY MARITZA DIAZ QUILISMAL

OBSERVACIONES:

LT

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1059

Año Tomo Pág. Acta Dts Divs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

15 MAR 2011

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Nuevos Horizontes
10/18

R A Z O N por sentencia de Divorcio del Juez TERCERO DE LO CIVIL DEL CARCHI con fecha 27 de Agosto de 1997, se declara DISUELTO el matrimonio de: VIGENTE OSWALDO DIAZ DIAZ con ROSA ALBA QUILISMAL MUESES.-Cuya copia se archiva con el N° 97-1660.-Quito a 30 de Septiembre de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

MAS/

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

R A Z O N : Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 2 de Junio de 1999, y de acuerdo al Art 90 de la ley de R - C, se rectifica esta inscripción en el sentido de que el contrayente tiene el número de cédula 040054653-7 y no como equivocadamente consta Documento que se archiva con el N.º 99-619. Quito a 3 de Junio de 1999. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, fe

f) Jefe de Dirección Legal

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 1059

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dnts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

15 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

NOTA: TIMBRES EN ACTA ESPACIO PARA TIMBRES

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIAZ VICENTE OSWALDO C. Identidad: 0400546537 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo DIAZ VICENTE OSWALDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400546537, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO

Cédula de identidad: 0200494953

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 10 DICIEMBRE 1954

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: PROFESOR EN GENERAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 19 Superficie: 265.76 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR OTORGADA POR ING. OSWALDO MANTILLA
EL 8 DICIEMBRE 1987

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DEBIDA ACCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 020049495-3

GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
10 DICIEMBRE 1954
092- 0134 00532 M
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1954




MANCADO DE CIUDADANIA

21

ECUATORIANA***** A1333V1442

CASADO ROSA BONILLA BARRAGAN
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
JAIME GARCIA
ELVIRA PONCE
SABANETO 19/02/2004
18/02/2014

FORMAS REN 0151408
Lrs.



MULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

032-0013 0200494953
NÚMERO CÉDULA
GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO

LOS RÍOS PROVINCIA
MONTALVO /SABANETA PARROQUIA

MONTALVO CANTÓN
MONTALVO /SABANETA ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DEBIDA ACCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 020055995-3

BONILLA BARRAGAN ROSA LIDUBINA
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPANBA
29 ABRIL 1958
005- 0025 00340 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1972




MANCADO DE CIUDADANIA

ECUATORIANA***** V4444A4444

CASADO GUALBERTO GARCIA PONCE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEODORO BONILLA
DEIFILIA BARRAGAN
GUARANDA 11/12/2002
11/12/2014

FORMAS REN 0021365
Rlv




MULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

169-0004 0200559953
NÚMERO CÉDULA
BONILLA BARRAGAN ROSA LIDUBINA

LOS RÍOS PROVINCIA
MONTALVO /SABANETA PARROQUIA

MONTALVO CANTÓN
MONTALVO /SABANETA ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.N.H.
C.N.H.

COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"
SAN CARLOS ALTO

212

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE "SAN CARLOS ALTO".

A petición verbal de la interesada y para los fines legales consiguientes:

CERTIFICA:

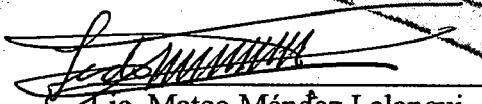
Que el Sr. García Ponce Gualberto Gonzalo, Portador de la cédula de identidad N°020049495-3, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N°19 con una superficie de 265,76 de dicha lotización.

Que el Sr. García Ponce Gualberto Gonzalo, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 10 de Marzo del 2011.

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"

P R O M E S A D E V E N T A

Handwritten notes:
"Se otorga el presente contrato al Sr. Oswaldo Mantilla Tobar, C.I. 170133150-4, en la ciudad de Quito, el día 2 de Enero de 1988." (circled)
"Se otorga el presente contrato al Sr. Oswaldo Mantilla Tobar, C.I. 170133150-4, en la ciudad de Quito, el día 2 de Enero de 1988." (circled)
"Se otorga el presente contrato al Sr. Oswaldo Mantilla Tobar, C.I. 170133150-4, en la ciudad de Quito, el día 2 de Enero de 1988." (circled)

En la ciudad de Quito, a OCHO DE DICIEMBRE.....de 1987.
comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor WILBERTO GARCIA PONCE..... que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACION, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE. N° 22.... con la superficie de 250.....m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor GARCIA PONCE..... quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/. 250.000,00.... a razón de S/. 1.000,00..... cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SUERES restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/..... cada Letra y..... LETRAS DE CAMBIO por valor de S/....., cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de una Letra de Cambio por el valor de \$ 125.000,00 por el plazo de un mes.

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.


QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

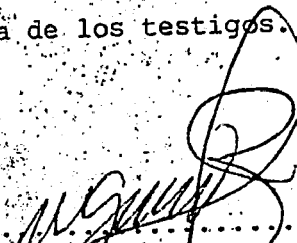
SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.


ING. OSWALDO MANTILLA T.
Promitente vendedor.
C.I. 170133150-4


El Promitente comprador
Céd. Ident. N° 020049495-3

Quito

Barrio

Nuevos Horizontes

M.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 415732

CERTIFIC.: 473240

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO ***** CON DOC. ID. 0200494953
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.



QUITO, A 10 DE MARZO DE 2011

JEFE ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

NOTA: ESTÁ ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.



No. 1

Vence Enero 5 de 1988 Por \$ 125.000,00

Quito el 8 de Diciembre de 1987

A un mes vista se servirá Ud. pagar por esta

Letra de Cambio, a la orden de M. C. [Signature]

La cantidad de Ciento veinticinco mil [Signature]

con el interés del [Signature] por ciento anual, desde [Signature]

sin protesto. Exímese de presentación para aceptación y pago; así como de avisos por falta de estos hechos.

A Galbaito García Ponce

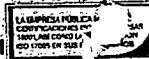
Atentamente

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mañana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

lón al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-3807061



CUENTA N°: 52582423 RUCICI: 1706266903
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: CARREPA ALBUJA VICTOR TELÉFONO: 99815952

RECCIÓN: PEDERNALES LT 29
 ACA PREDIAL: 06-17-82
 DE MEDIDOR: 41-9992
 SECTOR: COTOCOLLAO
 CTA ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
12	052	18	011	03600	00	01

CONSUMO (M3) 18 N. DEP 0 TARIFA Doméstico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 6

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5.02
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.46

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-12-17	673	2011-01-19	691

PERIODO	M3	VALOR
10-01	15	175.27030
10-02	10	2011/02/05
10-03	9	
10-04	8	
10-05	9	
10-06	8	
10-07	8	
10-08	10	
10-09	10	
10-10	6	
10-11	8	
10-12	14	
11-01	18	

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2011-01-19	2011-02-02

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		7,58
		0,00

REGISTRO DE PAGO
 MONEDA SUBSIDIADA USD
 MONEDA SUBSIDIADA CARRERA ALBUJA VICTOR
 175.27030 37412 USD
 2011/02/05 \$

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424



CLIENTE

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

Handwritten: Lote # 19. Guaberto Gonzales Garcia Ponce Calle Pedernales.

Handwritten: 247 Nuevos Horizontes.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO C. Identidad: 0200494953 Ocupación: PROFESOR EN GENERAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BONILLA BARRAGAN ROSA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada :

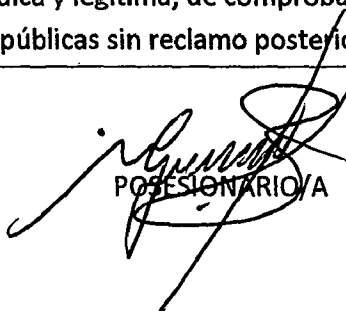
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 19

DECLARACIÓN: Yo GARCIA PONCE GUALBERTO GONZALO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200494953, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 07 de Abril del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: NUEVOS HORIZONTES

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: FLORES MORALES LEONARDO RENE

Cedula de identidad: 1707021752

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 11 MARZO 1961

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- N° Lote 20 Superficie: 272.93 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR EL ING. MANTILLA EL
13 DICIEMBRE 1988

Quito D.M. a los 27 días del mes de abril de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 170702175-2

FLORES MORALES LEONARDO RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
11 MARZO 1961

REG. CIVIL 002-2 0370 01536 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

MARIA Y RUSDA VILLOTA
EMPLEADO

PRIMARIA


JOSE FLORES
DOLORES MORALES
QUITO

10/05/2004

10/05/2018

REN 1117871

FORMA Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-17-2018


130-0133 NÚMERO
1707021752 CÉDULA

FLORES MORALES LEONARDO RENE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nuevos Horizontes

MZ. 10 LT. 20. 2092065778

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170944695-7

PUSDA VILLOTA MARIA YOLANDA

CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON


29 ABRIL 1967

REINSTRUMENTACION 0012 \ 0081 00081 F

CARCHI/ MONTUFAR

GONZALEZ-SUAREZ 1985

Yolanda Vilota
FIRMA DEL CENSUADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

TASADO LEONARDO R FLORES MORALES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO PUSDA PROF/GOUR


EDISA VILLOTA

QUITO 29/01/2007

29/01/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2285899
Pch



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
170944695-7 \ 082 - 0389

PUSDA VILLOTA MARIA YOLANDA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

SANCION - Muller 24 - CostaRep & Tot.USD 32

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

2216156 02/02/2011 13.56.34

2216156

PROMESA DE VENTA

*Edificio
Quito, marzo 2/90*

En la ciudad de Quito, a Trece de Enero de 1988 comparecen por una parte el señor Ingeniero Oswaldo Mantilla Tobar que en adelante se denominará el promitente vendedor y por otra parte el señor Gerardo Torres Morales que en lo posterior se llamará el promitente comprador, convienen en celebrar el presente contrato de PROMESA DE VENTA, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El promitente vendedor tiene a bien señalar en el PLANO DE LOTIZACIÓN, Lamina N° 2, de "San José de EL TRIUNFO" situada en la parroquia de Cotocollao, sector, N° 52 del plano de Quito, el LOTE 23 con la superficie de 250 m² el mismo que promete enajenar a favor del segundo compareciente señor Gerardo Torres Morales quien en uso de su derecho entrará a ocuparlo tan pronto como se terminen las obras y trámites que dicha lotización requieran ante el I. Municipio de Quito.

SEGUNDO: El precio del mencionado Lote, es el de S/ 375.000 a razón de S/ Cuero Cuero cada metro cuadrado, valor que se paga de contado la suma de 7.200.000 y la restante cantidad en LETRAS DE CAMBIO a razón de S/ 13.544 cada Letra y LETRAS DE CAMBIO por valor de S/ cada letra; las que tienen vencimiento de una por mes, durante el plazo de una letra adicional de \$50.000,00 en el mes de Abril de 1989

TERCERA: Los contratantes nos comprometemos a reconocer el número de metros que sobren o falten al tiempo de la entrega material, compensando la diferencia al precio actual.

CUARTA: El vendedor no se responsabiliza de cualquier trabajo que efectúe el comprador, tales como cerramientos, desbanques, construcciones etc. etc., realizando sin el permiso municipal, así como por las sanciones que la autoridad competente le impusiere.

QUINTA: Si el comprador no abonare por lo menos durante el tiempo de tres meses de hecho se entenderá disponible el lote negociado, pudiendo el vendedor ceder a otro comprador. El dinero que hubiere sido pagado se devolverá con el descuento del 10 por ciento como indemnización.

SEXTA: En caso de anulación del contrato por retiro del comprador, el dinero será devuelto en la forma y plazos con que fueron aportados con el descuento del 10% por concepto de indemnización.

SEPTIMA: Todos los gastos de escritura, inscripción y más impuestos serán por cuenta del comprador así como los de urbanización; las gestiones y trámites de aprobación ante el I. Municipio de Quito.

OCTAVA: En caso de incumplimiento nos sujetamos a los jueces de esta jurisdicción, para lo cual renunciamos nuestros domicilio y vecindad.

En constancia de todo lo expuesto, firmamos a presencia de los testigos.

CERTIFICADO

MATEO MENDOZA LANGU, PRESIDENTE DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

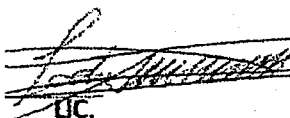
CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR LEONARDO RENE FLORES MORALES, PORTADOR DE LA CÉDULA DE EDENTIDAD NÚMERO 170702175-2 ES MORADOR POR MUCHO TIEMPO ENB EL BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE SAN CARLOS ALTO Y SE HALLA POSESIONADO EN EL SOLAR NÚMERO 20 Y COMO SOCIO HA DEMOSTRADO UNA BUENA CONDUCTA Y ES CO9LABORADOR Y SOLIDARIO CUANDO SE LO HA REQUERIDO.

ESTODO CUANTO CERTIFICO EN HONOR A LA VERDAD PARA QUE EL SEÑOR FLORES LE DE EL USO QUE CREYERA CONVENIENTE A ESTA CERTIFICACIÓN.

QUITO ,A 8 DE FEBRERO DEL 2011

ATENTAMENTE


LIC.

PRESIDENTE



No gale, pagado la letra
 Daba 5411-antigua
 en la proxima letra. ***
 abordada

6-rell. 539870

No. 1 VENCE Abril 13/89 POR \$ 50.000,00
Adicional Quito, 13 DE Dbre DE 19 88
 A cuatro meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE Cincuenta mil pesos
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO, ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

5-tel. 539870

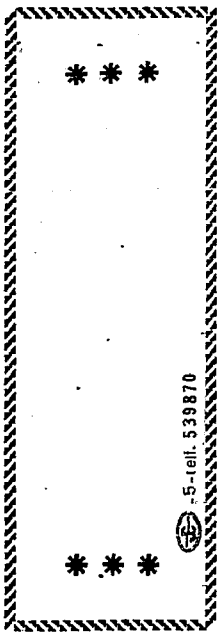
No. 10 VENCE Octubre 13/89 POR \$ 13.541.00
Quito, 13 DE Dbre. DE 19 88
 A Diez meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suavos
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

5-tel. 539870

No. 11 VENCE Octubre 13/89 POR \$ 13.541.00
Quito, 13 DE Dbre. DE 19 88
 A Once meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suavos
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

5-tel. 539870

No. 12 VENCE Dbre. 13/89 POR \$ 13.541.00
Quito, 13 DE Dbre. DE 19 88
 A Doce meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suavos
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE



No. 7 VENCE Julio 13/89 POR \$ 13.541.00
Quito, 13 DE Dbre. DE 19 88

A siete meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

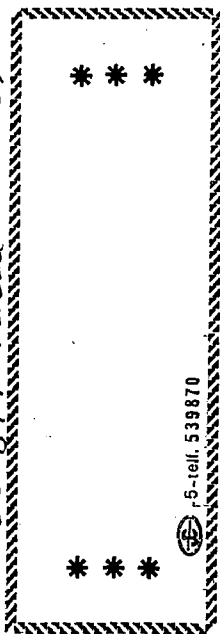
LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y una Suces

CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____

SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo René Flores Morales ATENTAMENTE

[Handwritten signature and date: Quito, 13/89]



No. 8 VENCE Agosto 13/89 POR \$ 13.541,00
Quito, 13 DE Dbre DE 19 88

A ocho meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

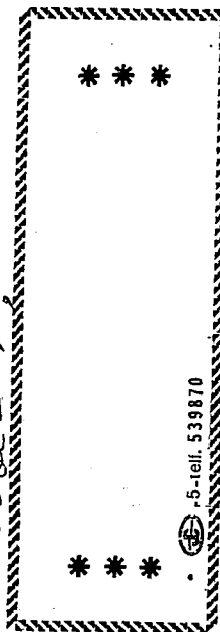
LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suces

CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____

SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo René Flores Morales ATENTAMENTE

[Handwritten signature and date: Quito, 13/89]



No. 9 VENCE Setbre 13/89 POR \$ 13.541.00
Quito, 13 DE Dbre. DE 19 88

A nueve meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suces

CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____

SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo René Flores Morales ATENTAMENTE

[Handwritten signature and date: Quito, 13/89]

No. 4 VENCE Abril 13/89 POR \$ 13.541,00
Quito 13 DE Dbo. DE 19 88

A cuatro meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno pesos

CON EL INTERES DEL ___ POR CIENTO ANUAL, DESDE ___

SIN PROTESTO. EXIMISE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO, ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

calando
Quito 5/89

5-telef. 539870

No. 5 VENCE Mayo 13/89 POR \$ 13.541,00
Quito 13 DE Dbo. DE 19 88

A cinco meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno pesos

CON EL INTERES DEL ___ POR CIENTO ANUAL, DESDE ___

SIN PROTESTO. EXIMISE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO, ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

calando
Quito 25/89

5-telef. 539870

No. 6 VENCE Junio 13/89 POR \$ 13.541,00
Quito 13 DE Dbo. DE 19 88

A seis meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA

LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo

LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno pesos

CON EL INTERES DEL ___ POR CIENTO ANUAL, DESDE ___

SIN PROTESTO. EXIMISE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO, ASI COMO DE AVISOS POR FALTA DE ESTOS HECHOS.

A Leonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

calando
Quito 17/89

5-telef. 539870

5-tel. 539870

No. 1 VENCE ENERO 13/89 POR \$ 13.541,00
QUITO 13 DE ABR. DE 19 88
 A 30 dias VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suces
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Reonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

5-tel. 539870

No. 2 VENCE Febrero 13/89 POR \$ 13.541,00
QUITO, 13 DE ABR. DE 19 88
 A 60 dias VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suces
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.
 A Reonardo Rene Flores Morales ATENTAMENTE

5-tel. 539870

No. 3 VENCE Marzo 13/89 POR \$ 13.541,00
QUITO, 13 DE ABR. DE 19 88
 A tres meses VISTA SE SERVIRA ___ UD ___ PAGAR POR ESTA
 LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE mi mismo
 LA CANTIDAD DE trece mil quinientos cuarenta y uno Suces
 CON EL INTERES DEL _____ POR CIENTO ANUAL, DESDE _____
 SIN PROTESTO. EXIMESE DE PRESENTACION PARA ACEPTACION Y PAGO; ASI COMO DE AVISOS POR FALTA
 DE ESTOS HECHOS.

M.D.M.Q.

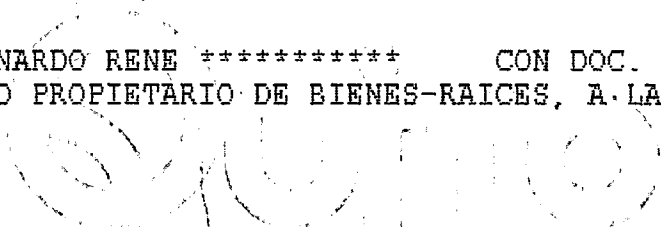
CERTIFICADO BRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 420655

CERTIFIC.: 470593

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

FLORES MORALES LEONARDO RENE ***** CON DOC. ID. 1707021752
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.



QUITO, A 14 DE FEBRERO DE 2011

Handwritten signature

S E L L O

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO

M.V.F.

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

229



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CC EN CIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5630717
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97651406-83
 Valor a pagar: 14.83

Fecha de emisión: 12/01/2011

Fecha de vencimiento: 31/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976514 - K FLORES MORALES RENE 12/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 170702175-2
 Dirección servicio: N59E OE16-104 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2825
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 339389-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 10/12/2010 Hasta: 11/01/2011 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	23452.00	23315.00	137	Kwh	9.65
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.65
 COMERCIALIZACION 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.06

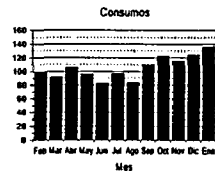
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de... 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

v. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5630717
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 97651406-83
 Valor a pagar: 14.83

Fecha de emisión: 12/01/2011

Fecha de vencimiento: 31/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 976514 - K FLORES MORALES RENE 12/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 170702175-2
 Dirección servicio: N59E OE16-104 N59 PEDERNALES NUEVOS HORIZONTES
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-021-2825
 Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.00
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.57

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.06
Otros valores a pagar (2):	3.77
TOTAL (1) + (2):	14.83



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 31/01/2011

CAR 25 DE MAYO 001 02/01/2011 16:47:25 2455
 FLORES MORALES RENE 10009765140687 14.83 01/31/2011
 *** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRABITEXT

IMPRESO POR: GRABITEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mañana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril** 2011

CUC: 1768154260001 RUC/CI: **1707021752**
 CUNTA N°: **52582455** CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **FLORES MORALES LEONARDO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **PEDERNALES LT 20** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 PLACA PREDIAL: **0e16-104** CTA. ESP: **0**
 N° DE MEDIDOR: **1707015721**

Factura Nro. 001-001-3317757

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	18	010	03690	00	01

CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,91
ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	15,67
INTERES MES	0,18
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,05
SUBTOTAL	23,42
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	23,42

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-11-19	609	2010-12-17	623

REGISTRO DE PAGO
 MONTO SUBSIDIADO USD **7,32**

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

FECHA EMISIÓN: **2010-12-17** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CLIENTE

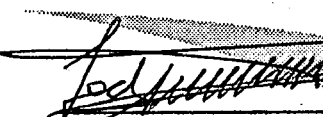
Que el Sr. Flores Morales Leonardo René, portador de la cédula de identidad N° 170702175-2, es socio activo del barrio antes mencionado y se halla posesionado en el solar N° 20 con una superficie de 270 m² aproximadamente de dicha lotización.

Que el Sr. Flores Morales Leonardo René, es una persona de muy buena conducta que colabora en todas las actividades que realizan los socios y que al momento se halla al día en sus obligaciones de socio y no debe en tesorería.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad a fin de que el interesado le dé a la presente certificación el uso que creyera conveniente.

Quito, 10 de Abril del 2011.

Atentamente.


Lic. Mateo Méndez Lalangui
PRESIDENTE DEL BARRIO
"NUEVOS HORIZONTES"



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FLORES MORALES LEONARDO RENE C. Identidad: 1707021752 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA PUSDA VILLOTA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OSWALDO MANTILLA Delegación otorgada : _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Poseción de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: LOTE 20

DECLARACIÓN: Yo FLORES MORALES LEONARDO RENE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707021752, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de Abril del 2011